

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2014.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asisten a la sesión plenaria:

La señora concejal del grupo municipal del Partido Popular D^a. M^a. Rosario González Valverde, habiendo justificado su ausencia la portavoz de su grupo.

Las concejales del grupo de Izquierda Unida D^a. Asunción Pardo Llana y D^a M^a. Ángeles Prieto Zapico, habiendo justificado su ausencia la portavoz de su grupo.

El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero que no justificó su ausencia.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 y 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Hay alguna modificación o alguna cosa que decir?”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “No. En principio les iba a excusar la ausencia de Choni por enfermedad y por otras cosillas, y la ausencia de M^a. Ángeles por temas personales.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra a la portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Bueno, empezamos excusándonos de...excusar a nuestra compañera Chari, que también por asuntos personales hoy no puede estar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues entonces pasamos a ver...si hay alguna cosa sobre las actas, ¿alguna cosa? No.

En consecuencia, los borradores de las Actas de las sesiones plenarios de fechas veintinueve de noviembre de dos mil trece y treinta de diciembre de dos mil trece, se aprueba por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno de la Corporación, quedando así elevadas a la categoría de actas definitivas.

ASUNTO NÚMERO DOS.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Y corresponde pues, tratar todas las mociones que se hayan presentado de los distintos grupos.

Vamos a empezar por una que se presenta de forma conjunta por los grupos políticos que estamos presentes”.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por los Grupos Políticos PP, PSOE, IU y MASS:

“2.1.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS TRABAJADORES VINCULADOS A LOS CIELOS ABIERTOS DE LACIANA Y BABIA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014.

Con el presente escrito, queremos llamar la atención de la opinión pública ante la situación insostenible que estamos viviendo, provocada en un principio por el aumento de las jornadas laborales con horarios insostenibles, reducciones salariales abusivas y E.R.E.S encadenados uno tras otro, para acabar después de todo esto con un proceso de liquidación de las empresas, para las que al parecer, no a sido suficiente el esfuerzo de sus trabajadores.

El Grupo Alonso nos a dejado totalmente desamparados, los compañeros de esta zona estamos siendo apartados de las recolocaciones, que ellos mismos nos prometieron para firmar la reducción salarial de los trabajadores que actualmente están en los tajos, nos engañaron una vez más y se atreven a decir a la prensa que están recuperando la normalidad.

Algunas de las empresas en liquidación, no tienen administradores concúrsales, las que lo tienen, no se han puesto en contacto con los trabajadores para que podamos defender nuestros intereses, y otros simplemente están siendo despedidos de forma sistemática.

Después de haber pasado toda nuestra vida profesional dedicada a la minería, nos encontramos fuera de un Plan del Carbón, que una vez mas, se olvida de nosotros, dejándonos fuera de posibles prejubilaciones con las que ya no contábamos y lo que es mas grave aun, fuera de un hipotético plan social, el cual podía paliar de forma razonable una situación tan critica como la que estamos pasando.

Ahora nos encontramos con que los cielos abiertos de nuestra comarca, tienen que ser restaurados por parte de la Administración Autonómica, la cual al parecer, va a conceder esta restauración a la empresa Tragsa, lo que sirve para acentuar mas si cabe nuestra preocupación, ya que, teníamos puestas nuestras esperanzas en una posible recolocación de los antiguos trabajadores de estos cielos abiertos para el proceso de restauración.

Nos encontramos al borde de la exclusión social, somos mas de 250 compañeros los que nos estamos quedando sin trabajo y sin prestaciones por desempleo, en nuestra comarca no tenemos alternativa laboral alguna y por lo que vemos en el resto del país tampoco.

Somos mano de obra cualificada, con experiencia, conocemos como nadie los tajos que tienen que ser restaurados y además somos los mayores interesados en que esta restauración se lleve a cabo con las máximas garantías.

Por todo ello, pedimos a LAS FEDERACIONES SINDICALES, ADMINISTRACIONES LOCALES, PROVINCIALES, AUTONÓMICAS:

- *Que insten a la Administración Autonómica, a que, independientemente de quien sea la empresa adjudicataria de las obras de restauración, garantice la contratación de los trabajadores que formaban parte de las empresas del Grupo Alonso, que anteriormente se encargaba de la explotación en las zonas a restaurar.*
- *Que medien con quien corresponda para que los administradores concúrsales de estas empresas se pongan en contacto con nosotros.*

- *Que medien para que los compañeros despedidos se les respeten sus derechos y no queden en la indefensión en la que actualmente se encuentran.*
- *Que velen por nuestros intereses que son los mismos que los de estas Cuencas Mineras y que continuamente son pisoteados tanto por empresarios como por las diferentes administraciones, siendo nosotros la parte mas débil de una cuerda que se rompe una y otra vez por nuestro lado, lo que nos hace formar parte del problema pero nunca de las soluciones.”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros apoyamos totalmente la moción y tenemos una propia pidiendo explicaciones sobre ese asunto, como no puede ser de otra forma. Todos tenemos que luchar por los puestos de trabajo de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos.

Lo que tenemos nosotros un punto ...(ininteligible); el Grupo Alonso ha sido pues...no sé que palabra utilizar, lo único que ha hecho ha sido continuamente, continuamente, explotar a los trabajadores, continuamente cada vez exprimir más, más y más, y hemos llegado a esta situación.

En nuestra moción, lo que le pedimos a la Junta de Castilla y León, es que aunque la restauración la haga TRAGSA, esto tendría que ser con trabajadores de la zona, y por supuesto especialistas como ellos mismos dicen, que saben muy bien del tema.

El que esto se hiciera por el grupo Alonso sería bastante triste dada la situación que tiene también Coto Minero Cantábrico y tenemos todos. Pensar que el grupo Alonso tiene que seguir en esta Comarca, francamente se trata de que no miremos al futuro.

Nosotros desde el (...) estamos luchando y seguimos luchando, estamos continuamente en contacto con la Junta de Castilla y León, con la Dirección General de Minas, pidiendo nuestros

derechos, concretamente...yo personalmente en el caso de Fonfría, ...y el grupo Alonso lo único que ha hecho en esta zona, ha sido machacar, machacar y machacar”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Más intervenciones en este punto? Portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Buenas tardes. Lógicamente...vamos en la misma línea, apoyar la moción, y nosotros vemos un problema añadido a partir de que lógicamente, a la hora de reforestar y de hacer restaurar en una palabra, se utilicen trabajadores de la zona.

En lo que desde luego esté grupo empeña su palabra, es en hacer todo lo posible ante la Junta de Castilla y León ya que es de nuestro propio partido, vemos...; y sé que ya que alguien me dirá que agua pasada no mueve molino, se que alguien me lo puede decir; pero ante este problema estamos porque en el Plan del Carbón, no se contempla a la gente, no se os contempla a vosotros, a la gente del cielo abierto, y no se contempla porque a lo mejor quien negoció, no negoció como debería de haber negociado. Entonces es algo que estoy de acuerdo; no se puede hacer, porque ya está firmado y ya está hecho. Pero es algo que no deberíamos de olvidar. Porque estoy de acuerdo que el pasado no...recordar lo que se hizo mal no nos va a solucionar el problema de ahora. Pero sí puede evitar volver a caer en los mismos errores; volver a caer en los mismos engaños y en las mismas trampas.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno antes de pasar a la votación, vamos a dar la palabra al portavoz del MASS.”

D. Mario Rivas López, portavoz del MASS: “De forma rotunda apoyar esta moción que presentan mis compañeros, porque además de todo son mis compañeros y decir que sí, que culpables hay muchos, y yo creo que fácilmente señalables, lo que pasa es que siempre pagan los mismos, siempre. Y yo creo que lo que refleja un poco esta moción, es la que ellos mismos presentan, es la indefensión que están sufriendo. Porque nadie se acuerda de ellos, es verdad que tenemos un problema muy grande aquí con CMC porque no tenemos que olvidar que es un problema de todos, pero esta gente se está quedando al margen de cualquier petición, de cualquiera, de cualquier exigencia que pueda hacer nadie; se quedan siempre al margen de todo.

Ellos estuvieron siempre involucrados en todas y cada una de las acciones que se tuvieron que tomar, tanto de forma sindical, como de forma laboral, e hicieron lo imposible para que la empresa siguiera adelante dejando parte de sus salarios o dejando incluso también parte de su vida, porque estaban trabajando sábados y domingos sin poder ver a la familia; y al final ellos son los que se quedan fuera. Y se quedan fuera sin que nadie les dé voz y sin que nadie los represente.

Y yo creo que todos deberíamos aunar esfuerzos en darles esa voz, llevarla bien alto y llegar hasta la última consecuencia donde tengamos que llegar, tanto con ellos como con los compañeros de CMC o con los trabajadores de CMC, que también están en una situación muy complicada y de la que tampoco nos tenemos que olvidar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno pues efectivamente yo creo que se puede suscribir absolutamente todo lo que han dicho los distintos portavoces, y el resumen probablemente lo ha hecho Mario de una forma clara, ¿no?”

Es cierto que la situación es muy complicada para todos, pero también es verdad que hay unos que están organizados y que la situación al menos tiene unos cauces y tiene una interlocución que es la gente de CMC; y hay otros que sois todos vosotros que falta esa plataforma y que por tanto, pues van pasando los meses y las cosas y nadie está diciendo nada de qué pasa con vosotros, aunque hemos intentado que nunca se olviden.

Yo creo que todos cuando hacemos declaraciones públicas, dejamos muy claro que aquí el problema no se restringe a Coto Minero Cantábrico; hay un problema tan grande o mayor con todos los trabajadores que estabais en el resto de las empresas que giraban alrededor de esa principal, y que además el problema fundamental es que -lo que decía Mario-, ni siquiera hay una voz, una forma de expresarse, una forma de reivindicar vuestro trabajo que es lo que aquí se está pidiendo.

Estamos absolutamente de acuerdo que las condiciones de trabajo que ya habíais aceptado, (porque se van sucediendo los problemas), eran...estaban al límite de lo que se puede aceptar y que ese esfuerzo, que fue un esfuerzo que hicisteis todos vosotros, como se reflejan en el escrito no sirvió para nada, porque evidentemente no se ha tenido en cuenta posteriormente. Las decisiones empresariales que se han ido tomando no han tenido en cuenta ese esfuerzo que fue un esfuerzo, yo creo, colectivo, importantísimo; porque como Mario recordaba: jornadas mucho más grandes, jornadas con mucho desgaste físico y con mucho riesgo de que pasara alguna cosa.

Por tanto, y sin tener una recompensa digamos pecuniaria -porque si eso hubiera ido al lado que se ganara muchísimo más-, pero no era el caso, era justo lo contrario. Por tanto, la situación creo que se refleja bien, y lo que queremos transmitir desde aquí, es que desde el Equipo de Gobierno y creo que desde el resto de los grupos sí que os tenemos presentes, y sí que sabemos que este problema hay que sacarlo de aquí, y contárselo a todo el mundo para que busquen la solución los que tienen la posibilidad de buscársela.

Ya sabéis, -muchos lo sabéis, los miembros corporativos también, los que estaban en otras corporaciones todavía mucho más-, el tema de los cielos abiertos en Babia y Laciaña ha sido un tema complicado durante todo el tiempo, la tramitación, todo; y que está la Comisión Europea muy pendiente de lo que pasa con los cielos abiertos. De ahí que la Junta de Castilla y León, al no hacer la restauración el grupo que estaba explotando porque aparte de haberos abandonado a vosotros a vuestra suerte, también han abandonado la restauración que habría que hacer y es responsable subsidiaria la Junta de Castilla y León. Y por tanto, tiene que acometer necesariamente esa restauración, y además tiene que acometerla en algunos casos, de una manera rápida porque hay cartas de emplazamiento ya para algunas cosas.

Han salido en prensa durante estos días, concretamente el Feixolín, -que da para hacer una novela-, hay cartas de emplazamiento desde la Comisión Europea para que se ejecute esa restauración; conocemos a través de distintas personas que la Junta de Castilla y León, va a acometer esa restauración a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y sabemos y se nos hace llegar que probablemente se le encomiende a TRAGSA.

El problema no es que lo haga TRAGSA; el problema es que TRAGSA -porque que lo haga TRAGSA es una empresa que podría hacerlo perfectamente-, el problema es que TRAGSA atraviesa por un momento de dificultad también y tiene un ERE propio; es decir, tiene un montón de trabajadores que están...son trabajadores fijos de esa empresa, y que están ahora mismo en unas situaciones pues unos de ERES y otros en situaciones de este tipo.

¿Qué pasa si TRAGSA finalmente hace esos trabajos y nosotros no nos movemos y pedimos otra cosa: Pues que va a tirar de sus propios trabajadores, porque además está obligado. Ese es el problema. Entonces lo que desde esta Alcaldía ya se le hizo llegar tanto a los Consejeros, -al Consejero de Economía, al Consejero Villanueva, que es de quien depende toda la explotación minera, como al consejero de Medio Ambiente, que es de quien depende la restauración en este caso-, ya se les hizo llegar, cuál es la situación que tenemos aquí, que estáis todos vosotros ahí esperando como no puede ser de otra manera, que ese trabajo repercuta en vosotros y que nosotros lo sentimos mucho por el ERE de TRAGSA, pero no podemos permitir que ese trabajo no nos repercuta en la gente de aquí.

Que sepáis que también se lo hice llegar personalmente al Presidente Herrera, que tuvo la amabilidad además de escucharme en un acto público que era de otro tipo, y que le transmití esta preocupación y esta situación que nosotros tenemos aquí.

De todas maneras las cosas...la experiencia demuestra que hay que seguir peleando y por tanto, me parece muy oportuno tanto el escrito que nos presentáis como que hoy se trate en el Pleno, y que a partir de aquí se siga trasladando a todos los sitios. Me parece muy oportuno.

Es verdad lo que decía también Esther, que tenemos un problema fundamental que nunca se abordó; yo sigo sin entender porque metimos en el Plan del Carbón los Lignitos Pardos de Meirama y As Pontes y no metimos en el Plan del Carbón, no os metimos o no se os metió a vosotros. No lo puedo entender, no lo puedo entender porque en aquel momento cuando Meirama y As Pontes (que eran los lignitos pardos, y estaban fuera porque no es carbón, no se considera como carbón), se metió y todos solidariamente se metían a los trabajadores y se metían los territorios que recibieron las ayudas de reindustrialización que les serviría más o menos o a lo mejor nada como aquí, pero se metieron y sigo sin entender, porqué no se hizo eso con vosotros. No lo entiendo.

De todas maneras, es verdad que quien negoció, a lo mejor no lo hizo, pero desde luego los documentos ...el Plan del Carbón es un documento de carácter nacional y si se cambian las Leyes y si se puede cambiar la Constitución, se puede cambiar el Plan del Carbón, y se puede intentar, y se puede intentar porque sinceramente yo lo he planteado muchas veces a través de ACOM, que es la Asociación que nos representa a los Ayuntamientos; lo he planteado muchas veces cómo se metió dentro de los anteriores planes a esos territorios y por tanto a esos trabajadores, y sin embargo no se contempla de la misma manera a los trabajadores, -que vale, la manera de explotación es a cielo abierto no es de mina interior-, pero que estáis trabajando en el mismo sector, que es el del carbón.

Entonces, yo creo que hay cosas que se pueden seguir peleando. No estamos muy a tiempo, seguro. Pero hay cosas que hay que seguir peleando. Bueno, vamos a pasar a votación de esta moción”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de los trece miembros corporativos, –de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcadesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida, y doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez, del grupo Partido Popular, hallándose ausentes los concejales D^a. Asunción Pardo Llaneza y doña M^a. Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, doña M^a Rosario González Valverde del grupo Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

1.- Instar a la Administración Autonómica, a que, independientemente de quien sea la empresa adjudicataria de las obras de restauración, garantice la contratación de los trabajadores que formaban parte de las

empresas del Grupo Alonso, que anteriormente se encargaba de la explotación en las zonas a restaurar.

2.- Que se medie con quien corresponda para que los administradores concursales de estas empresas se pongan en contacto con nosotros (con referencia a los trabajadores).

3.- Que se medie para que los compañeros despedidos se les respeten sus derechos y no queden en la indefensión en la que actualmente se encuentran.

4.- Que velen por nuestros intereses que son los mismos que los de estas Cuencas Mineras y que continuamente son pisoteados tanto por empresarios como por las diferentes administraciones, siendo nosotros la parte mas débil de una cuerda que se rompe una y otra vez por nuestro lado, lo que nos hace formar parte del problema pero nunca de las soluciones.

2.2.- MOCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LOS MONTES DEL FEIXOLIN Y FONFRÍA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ORALLO Y CABOALLES DE ABAJO.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, suscrita por su Portavoz, D^a M^a Teresa Martínez López, que dice así:

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: Me comenta la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre una moción y (...)

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Iba precisamente a decir que si hay una moción que tiene que ver con el mismo tema, la tratemos a continuación, sobre todo porque el resto, a lo mejor, de los temas os aburren soberanamente y os quedéis hartos de seguir ahí (*se dirige al público asistente*).

Entonces vamos a tratar esa moción.”

Por el Secretario se da lectura íntegra de la moción.

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción de MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LOS MONTES DEL FREIXOLIN Y FONFRÍA EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ORALLO Y CABOALLES DE ABAJO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos conocimiento que la Junta de Castilla y León debe dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia CEE, sala 4ª de 24 de Noviembre de 2011 procediendo a la rehabilitación medioambiental de las explotaciones de Freixolín y Fonfría. En el caso de Freixolín ya se conoce que la Empresa Tragsa será la encargada de llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de Fonfría, la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo conoce a través de la Dirección General de Minas que está en proceso de redacción del proyecto para la rehabilitación medioambiental. Se conoce por la prensa la inversión prevista para Freixolín, no conocemos aún la de Fonfría

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IU LACIANA PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

1.- Exigir a la Junta de Castilla y León que clarifique y publique los avales que en su día depositó en empresario que ha realizado la explotación (Sin las licencias adecuadas), vista la sentencia al efecto y quien aportará los fondos en el caso de que los avales no fueran suficientes.

2.- Reclamar a la Junta de Castilla y León que aclare la "conformidad" expresada ante la Dirección General de Minas por los Administradores Concursales de CMC respecto a la rehabilitación de los cielos abiertos de Laciana.

Vista la situación laboral de los trabajadores del Grupo Alonso en el Valle de Laciana y la falta manifiesta de empleo, instar a la Junta de Castilla y León a que los trabajadores necesarios para las restauraciones tanto en Freixolín como en Fonfría sea llevada a cabo con técnicos y trabajadores de la comarca lugar en el que se ha llevado a cabo el expolio de nuestros montes.

De esta moción se dará traslado a:

- Junta de Castilla y León.*
- Dirección General de Minas"*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcadesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose

ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llaneza y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES:**

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Buenos vamos a ahondar más en lo que dijimos antes. Nosotros tenemos de primera mano información, porque nos hemos preocupado de ello como dueños de los montes y vamos a intentar no permitir que en Fonfría entre ningún trabajador que no sea de la zona. Es decir, no lo vamos a permitir, vamos a darlo todo para que esa restauración se haga con los trabajadores que...primero, que conocen muy bien el cielo abierto, se han dejado allí la vida y segundo, con trabajadores de Laciana, tanto del cielo abierto como, -dado que desgraciadamente puede haber excedentes- de Coto Minero Cantábrico. Entonces esta es nuestra postura.”

(se producen murmullos de desaprobación en el público)

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: Un momento por favor. El Pleno tiene unas normas de funcionamiento, que hay que respetar”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver, nosotros, creo que ya lo he dicho, nuestra postura es clara, que sean trabajadores, mano de obra del cielo abierto, que es experta en esto, por supuesto; pero vamos a suponer que es TRAGSA y (...) donde le parezca, ¡pues no! Si con el personal del cielo abierto no hay suficiente, tendrá que ser personal de la Comarca de Laciana y nada más. O sea no estamos diciendo que van a ir los de Coto Minero, (...) de ninguna parte.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna intervención sobre este punto? Bueno, vamos a ver, nosotros vamos a apoyar la moción, vamos a apoyarla.

Es una moción, que bueno... en cierta manera, estaría subsumida a la anterior, pero no obstante nunca por exceso va a pasar nada. Por tanto, la vamos a apoyar dejando claras algunas cosas. Vamos a ver: El punto segundo no lo entendí; le pido al señor Secretario que por favor nos lea el punto segundo porque no lo entendí.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “El punto segundo dice lo siguiente:

“2.- Reclamar a la Junta de Castilla y León que aclare la "conformidad" expresada ante la Dirección General de Minas por los Administradores Concursales de CMC respecto a la rehabilitación de los cielos abiertos de Laciana.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Lo explico, lo explico.”

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No, no: La conformidad de los Administradores Concursales es ninguna. Los Administradores Concursales tienen

competencia sobre el intentar adjudicar una unidad de producción que son los cielos abiertos, punto.

La restauración la tiene que hacer, o la empresa que finalmente resultará adjudicataria si la hubiera o hubiese, o la Junta de forma subsidiaria. Los Administradores Concursales son liquidadores, nada más.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver: No traje la carta con la contestación de la Dirección General de Minas; en estos momentos (...) los Administradores Concursales...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “En Madrid.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “En Madrid y aquí también, y por teléfono y por wasap...”

Entonces le preguntamos que iban a hacer con Fonfría, si la iban a restaurar o la iban a seguir explotando y nos dijeron: “Estamos en contacto con la Junta de Castilla y León, concretamente con la Dirección General de Minas y les hemos dicho lo siguiente, - esto último nos lo dijeron en la última reunión que tuvimos Izquierda Unida con los Administradores Concursales en las oficinas del Grupo Alonso-, y nos dijeron: hemos estado con la Dirección General de Minas y les hemos dicho que nosotros no tenemos dinero para hacer la restauración, que no tenemos dinero para (...) en sus manos. Pero la Dirección General de Minas para ejecutar el proyecto, para hacer todo eso, -ya traeré la carta otro día., tienen que contar (...), es que los Administradores Concursales son administradores de Coto Minero Cantábrico, en general.

Coto Minero Cantábrico estaba explotando en Fonfría con licencias más o menos o menos y más, con lo cual si mañana Coto Minero Cantábrico quiere seguir explotando los Administradores tienen licencia de obra, ellos podían decir: “No, nosotros seguimos explotando, no restauramos, seguimos explotando.” Podía decirlo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo creo que estás enredando la madeja de una manera extraña. Vamos ver: La Dirección General de Minas, es decir, la Consejería de Economía, -que ni siquiera va a tener ella la competencia-, va a ser la de Medio Ambiente, tiene necesariamente que restaurar los cielos abiertos sino resultan adjudicados a una empresa, punto.

Nosotros también hemos hablado con los Administradores Concursales y les hemos preguntado qué piensan hacer con los cielos abiertos y nos han dicho que nada, estaba Mario presente, ¡Nada! Es decir, ¿quién tiene la competencia? La Junta que lo tiene ahí, porque además Europa le pide que eso quede restaurado, y que quede restaurado siguiendo un plan de restauración que ellos van a tutelar y ya está.

Por tanto, nosotros, ¿qué tenemos que intentar? Que eso se haga con vosotros (*se dirige al público*), ya está, y no tienen más vuelta de hoja. Hasta ahí.

¿Qué dinero hay para hacer eso? -que lo preguntáis ahí-; que se conozcan, los avales; sabemos, -porque salió en prensa-, que hay 2,1 millones de euros para el Feixolín, que no llega ni para empezar, evidentemente.

¿Quién subsidiariamente tiene que hacerlo? La Junta; y lo tienen que hacer porque la multa de Europa es muchísimo más que el dinero que tengan que poner a mayores, muchísimo más, así que ya lo buscarán. La multa de Europa, para que lo sepáis, va hasta que quede como ellos quieren, absolutamente restaurado; la multa corre hasta que la situación se haya corregido, es decir, no es que pagues la multa y te librate, no. Tú pagas la multa pero es que además tienes que restaurarlo, porque la multa corre hasta que eso quede como tienen que quedar.

Por tanto desde ese punto de vista, la restauración está asegurada porque la tienen que hacer y por tanto, ¿dónde tenemos que trabajar nosotros? En que ese trabajo no se vaya no sabemos para dónde. Eso es lo que tenemos que hacer.

Sí, sí, está en el punto número tres, y está la moción que acabamos de aprobar que es la de los propios trabajadores, que explican muy bien lo que quieren.

Bueno, vamos a pasar a ...no sé si¿Esther quieres intervenir? Vamos a pasar a votación de esta moción”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de los trece miembros corporativos, –de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta, del grupo de Izquierda Unida, y doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez, del grupo Partido Popular; hallándose ausentes los concejales D^a. Asunción Pardo Llana y doña M^a. Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, doña M^a Rosario González Valverde del grupo Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, quedando elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Exigir a la Junta de Castilla y León que clarifique y publique los avales que en su día depositó en empresario que ha realizado la explotación (Sin las licencias adecuadas), vista la sentencia al efecto y quien aportará los fondos en el caso de que los avales no fueran suficientes.

2.- Reclamar a la Junta de Castilla y León que aclare la "conformidad" expresada ante la Dirección General de Minas por los Administradores Concursales de CMC respecto a la rehabilitación de los cielos abiertos de Laciana.

Vista la situación laboral de los trabajadores del Grupo Alonso en el Valle de Laciana y la falta manifiesta de empleo, instar a la Junta de Castilla y León a que los trabajadores necesarios para las restauraciones tanto en Freixolín como en Fonfría sea llevada a cabo con técnicos y trabajadores de la comarca lugar en el que se ha llevado a cabo el expolio de nuestros montes.

De esta moción se dará traslado a:

- Junta de Castilla y León.**
- Dirección General de Minas”**

2.3.- “MOCIÓN EN DEFENSA DEL AEROPUERTO DE LEÓN, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, suscrita por su Portavoz, doña Hermelinda Rodríguez González, que dice así:

“Hermelinda Rodríguez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2569/1986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del pleno corporativo a celebrar el día 31 de Enero de 2014, la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DEL AEROPUERTO DE LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Castilla y León necesitan adoptar una política aeroportuaria basada en la garantía de prestación del servicio público y en su desarrollo extensivo en todas las áreas metropolitanas de mayor dimensión. Siendo el servicio de transporte aéreo uno de los más baratos y eficientes estimamos que puede ser prestado desde todos los puntos en que sea posible, al igual que lo son otros servicios para el desplazamiento mucho más onerosos para el erario público, como los ferrocarriles de alta velocidad o ciertas autovías. La cercanía entre aeropuertos en diversas zonas de la geografía española ha venido a certificar que este sistema de prestación del servicio aeroportuario en red, convenientemente gestionado, es compatible con la proximidad de las ciudades. Además garantiza un alto y positivo impacto en las economías locales de una manera desconcentrada y a un bajo coste.

En aras del sentido común, de la racionalidad y del equilibrio en la prestación de servicios a todos los ciudadanos debe terminarse inmediatamente la situación de mala gestión, deficiente prestación del servicio y de parasitismo de una de las instalaciones aeroportuarias (Valladolid) sobre el resto.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1.- *El Ayuntamiento de Villablino solicita a la Junta de Castilla y León la adopción inmediata de un plan de apoyo al transporte aeroportuario que garantice la actividad de todos nuestros aeropuertos.*

2.- *El Ayuntamiento de Villablino solicita a AENA la adopción de las medidas necesarias para garantizar la salida de vuelos a primera hora de la mañana y la recepción de vuelos a última hora de la tarde desde el aeropuerto de León, así como los vuelos durante el día.*

3.- *El Ayuntamiento de Villablino solicita a la Junta de Castilla y León la descentralización de los vuelos del Club de los 60, siendo estos asignados al aeropuerto cuya provincia más pasajeros aporte.*

4.- *El Ayuntamiento de Villablino solicita a AENA y a la Junta de Castilla y León, que nuestro aeropuerto disponga de un acceso rápido desde la autovía para tener un embarque y desembarque más eficaz. Así mismo pedimos que se pongan los medios necesarios para incentivar el desarrollo de la Terminal de mercancías y para que vengan compañías de bajo coste, dinamizando la precaria economía de la provincia de León.*

5.- *El Ayuntamiento de Villablino solicita de AENA que el aeropuerto de León se contemple en las rutas de Navegación Aérea como punto de entrada para el Mundial de Ciclismo 2014.”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Entramos en el propio debate de la moción.

Esta es una moción que la plataforma “Más Vuelos”, nos ha pedido que se apoyen en los distintos Ayuntamientos. La moción es muchísimo más larga porque hay cantidad de temas... pues por ejemplo del consorcio que se va a crear para gestionar todos los aeropuertos de Castilla y León, etc, problemas que no están porque no nos corresponde a nosotros decir quien tiene que estar en un consorcio en el que están los Ayuntamientos donde recae el propio aeropuerto.

Las propuestas de resolución, son las que nos parecía que con carácter general se podían

traer aquí; es cierto que una infraestructura como ésta una vez que está hecha, y una vez que se ha invertido el dinero que se ha invertido ahí, se debe de poner en funcionamiento y debe ser de una forma lo más eficaz posible.

Si funcionara a pleno rendimiento podría servir para dinamizar determinados sectores de actividad en otros sitios; el transporte de mercancías pues está siendo importante; no es más deficitario que puedan ser los trenes de alta velocidad o que pueden ser alguna autovías, que son carísimas, y que sin embargo se siguen financiando con los fondos estatales y por tanto, nos parece que es importante el tema; “Club de los 60”, parece que no, pero es importante, genera mucho movimiento ahora mismo en Valladolid. Y el tema de que sea referente para el mundial de ciclismo 2014, pues bueno, el otro día, que coincidimos con el Alcalde de Ponferrada, don Samuel Folgueral, en algún acto,-no recuerdo dónde-, nos decía que en un área de 100-150 kms se está llenando, para las fechas en las que se va a celebrar el mundial, absolutamente todo. Nos parece importante que puedan llegar de una manera rápida y cómoda, y que por tanto se incluya y no tengan que venir a Valladolid y después hacer lo que sea por otros medios.

Por tanto, es la explicación que quería dar a los miembros corporativos; y abrimos un turno para el debate de la misma”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros sí la vamos a apoyar. Entendemos que es bueno para la Provincia y para todos. No vamos a entrar en el análisis de cómo se hicieron los aeropuertos y cuántos y porqué, pero desde luego como ya está, lo lógico es que se explote”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? Bueno pasamos a la votación.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de los trece miembros corporativos, –de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta, del grupo de Izquierda Unida, y doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular, hallándose ausentes los concejales D^a. Asunción Pardo Llana y doña M^a. Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, doña M^a Rosario González Valverde del grupo Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

1.- El Ayuntamiento de Villablino solicita a la Junta de Castilla y León la adopción inmediata de un plan de apoyo al transporte aeroportuario que garantice la actividad de todos nuestros aeropuertos.

2.- El Ayuntamiento de Villablino solicita a AENA la adopción de las medidas necesarias para garantizar la salida de vuelos a primera hora de la mañana y la recepción de vuelos a última hora de la tarde desde el aeropuerto de León, así como los vuelos durante el día.

3.- El Ayuntamiento de Villablino solicita a la Junta de Castilla y León la descentralización de los vuelos del Club de los 60, siendo estos asignados al aeropuerto cuya provincia más pasajeros aporte.

4.- El Ayuntamiento de Villablino solicita a AENA y a la Junta de Castilla y León, que nuestro aeropuerto disponga de un acceso rápido desde la autovía para tener un embarque y desembarque más eficaz. Así mismo pedimos que se pongan los medios necesarios para incentivar el desarrollo de la Terminal de mercancías y para que vengan compañías de bajo coste, dinamizando la precaria economía de la provincia de León.

5.- El Ayuntamiento de Villablino solicita de AENA que el aeropuerto de León se contemple en las rutas de Navegación Aérea como punto de entrada para el Mundial de Ciclismo 2014.

2.4.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, suscrita por su portavoz, doña Hermelinda Rodríguez González, que dice así:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.”

Hermelinda Rodríguez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día 31 de Enero de 2014, la siguiente MOCIÓN:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la biotética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y “grave peligro para la vida o la salud” de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta de siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la

prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, el Ayuntamiento de Villablino aprueba la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.”

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Abrimos un turno de debate sobre esta moción, teniendo en cuenta que es un moción tipo de las que llegan para defender en este caso, una serie de derechos que creemos que están seriamente en peligro en el anteproyecto de Ley que se presenta.

Es verdad que los anteproyectos de Ley no es lo que finalmente sale de la Cortes, los proyectos de Ley, son una primera idea sobre cómo son las cosas y después está la tramitación parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado.

Por cierto, hay que añadir que se mande también al Senado, aunque no sirva para mucho.

Y evidentemente, generalmente en la tramitación parlamentaria cambian muchas

cosas, ¿no? El problema es que la tramitación parlamentaria probablemente, según si se le da trámite de urgencia, será de una manera y sino, pues puede ir de una manera más reposada; sino tiene en cuenta determinadas cosas pues efectivamente estaríamos ante un retroceso de muchos años que la propia sociedad está viendo así. Por tanto, de ahí que traigamos al Pleno esta moción.

Abrimos un turno de debate para que se expresen los portavoces.”

D^a. M^a Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros la vamos a apoyar. Lógicamente estamos de acuerdo y no vamos ...vamos, apoyamos la postura de Izquierda Unida a nivel nacional.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? Portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Bien, quizás la postura de este grupo es en este tema la más complicada y más siendo la portavoz, mujer. Nosotros pensamos que es un tema extremadamente delicado, es un tema que como mujer pienso que debería de ser tema de conciencia individual de cada persona sin que nadie te obligue, en un sentido u otro, porque creo que...una opinión, -vuelvo a repetir-, de mujer y personal.

Creo que tan complicado es el decir: “no puedes hacer esto bajo ningún concepto” a “puedes hacer lo que te de la gana” En un puente siempre hay un término medio que es el término del equilibrio.

Partiendo de esa base, nosotros hoy vamos a...precisamente a mantenernos en el medio, a la espera de esas reformas que dicen que viene y nosotros esperamos ...y yo particularmente espero que lleguen unas reformas a ese anteproyecto que nos sigan manteniendo en el siglo XXI.

Nosotros nos vamos a abstener.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, pues pasamos entonces a la votación”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Once, emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta, del grupo de Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular,

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España, a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados y al Senado”.

2.5.- MOCIÓN: SOLICITUD A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE LA REESTRUCTURACIÓN DEL MAPA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE ESTÁ DISEÑANDO LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL) GARANTICE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, que dice así:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino formula la siguiente MOCIÓN:

SOLICITUD A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE LA REESTRUCTURACIÓN DEL MAPA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE ESTÁ DISEÑANDO LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL) GARANTICE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En los últimos días, entre los habitantes de nuestros pueblos, existe una especial preocupación por la posible disminución de la calidad de un servicio tan esencial como es el sanitario, consecuencia de las noticias que van apareciendo en los distintos medios de comunicación, sobre la reestructuración del mapa asistencial de Atención Primaria que esta diseñando el SACYL y que prevé la disminución de profesionales sanitarios en los centros de salud y consultorios médicos de nuestros municipios.

Somos conscientes de las especiales características que distinguen a las zonas rurales: Escasa densidad demográfica, dispersión territorial de los núcleos de población, envejecimiento de la población residente, complejidad orográfica, estacionalidad en el número de habitantes de algunos municipios, entre otras. Ello hace que la prestación de estos servicios esenciales en estas zonas tengan que ser, necesariamente, tratados de una forma especial.

Los residentes de nuestros municipios requieren el acceso a servicios de salud de calidad y a una asistencia médica continúa, integral, al igual que los habitantes de las zonas urbanas, siendo necesario proporcionar cuidados sanitarios adecuados de proximidad.

Por todo ello se presenta la siguiente moción, y se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Castilla y León para que la reestructuración del mapa asistencial de atención primaria, que está diseñando el SACYL, garantice el mantenimiento de la calidad de los servicios sanitarios de proximidad que presta el personal médico y de enfermería en el ámbito rural de la provincia de León.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.*

En Villablino, a 31 de enero de 2014”.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Esta moción que ya se ha tratado en otros sitios y se ha presentado creo que ...por ejemplo en Diputación de forma conjunta por todos los grupos, yo creo que deja claro en la exposición de motivos lo que pretende, ¿no? Pretende que el servicio sanitario, que es un servicio básico para que la gente siga viviendo en los pueblos, encima en una comunidad como la nuestra, como Castilla y León, con tantos pueblos y con tantos núcleos pequeños, con mucha gente que tiene una edad muy avanzada, es importantísimo que los servicios médicos, los servicios asistenciales sean de proximidad y por tanto, yo creo que instar al SACYL a que tenga eso en cuenta pues es importante.

Y que el mapa que finalmente vayan a diseñar, no sea un mapa como se hace algunas veces, que se hace un círculo central de una población importante y después se van

haciendo círculos concéntricos, y ratios y no se tiene en cuenta la dispersión que tenemos, la cantidad de pueblos pequeñitos y de gente muy mayor que vive en esos pueblos, y la necesidad de que haya esos servicios, porque hay gente que sino tiene pues...una ATS que vaya a atenderle a su casa, o que quede muy cerca de donde vive, pues directamente no puede seguir estando allí.

Por tanto, yo creo que es la razón de presentar una moción de este tipo, parece además muy (...), yo creo que es oportuno que se haga ahora que se está diseñando ese mapa”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “La vamos a apoyar totalmente, porque efectivamente la Junta de Castilla y León, está siendo muy cruel con el tema de la asistencia médica. Suscribimos totalmente lo que...es increíble que (...) no haya esta asistencia y por supuesto que la vamos a apoyar”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: ¿Hay alguna otra intervención? Pasamos entonces a votar la moción”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de los trece miembros corporativos, –de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta, del grupo de Izquierda Unida, y doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez, del grupo Partido Popular, hallándose ausentes los concejales D^a. Asunción Pardo Llaneza y doña M^a. Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, doña M^a Rosario González Valverde del grupo Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León para que la reestructuración del mapa asistencial de atención primaria, que está diseñando el SACYL, garantice el mantenimiento de la calidad de los servicios sanitarios de proximidad que presta el personal médico y de enfermería en el ámbito rural de la provincia de León.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.6.- MOCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la Moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

*María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción de **MEDIDAS PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares —EPF— y la Encuesta de Condiciones de Vida —ECV—, entorno al 10% de la población española la sufre (4 millones de personas), y se trata de un fenómeno in crescendo, mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar.

La ECV de 2011 destaca que el 6% de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, porcentaje que se sitúa en el 8% el caso de mujeres que habitan solas. Se trata todavía de un fenómeno invisible tanto por su carácter doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. Y pese a la dificultad de cuantificar este fenómeno ya existen estudios reflejan como la pobreza energética se incrementa en nuestro país.

*El último informe del **Observatorio de Vulnerabilidad de Cruz Roja** señala que cerca del 58% de las personas atendidas por Cruz Roja durante el 2013 tenía problemas para mantener su casa a una temperatura óptima, un 16% más que en el 2011. Otro dato es que una de cada tres personas atendidas por Cruz Roja no puede pagar los suministros básicos, como el agua, la luz o el gas.*

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico. Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: la falta de calefacción afecta a la higiene, la salud (dilema «heat or eat», afecciones respiratorias, etc.) y, a menudo, genera sobre mortalidad y sobreendeudamiento, así como aislamiento social y geográfico.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE —Comité Económico y Social Europeo— de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Y en un posterior dictamen de 2013 «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo CESE —Comité Económico y Social Europeo—, manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

El Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%, la luz el 34%, el agua el 8,5% y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro.

Las compañías no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y, por tanto, se ven afectados por cortes de suministro. Lo cierto, no obstante, es que a los servicios sociales llegan cada vez más casos de este tipo. Así, mientras ayuntamientos y entidades sociales incrementan las ayudas destinadas a urgencia social, y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios, que llegan a ser del 6,78% frente al 2,62% de las europeas, y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. Todas las compañías suministradoras aseguran disponer de bonos

sociales para las familias más desfavorecidas, pero no tan solo son insuficientes sino que a menudo provocan que quien más los necesite se queda fuera.

El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solos la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

El Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, hace referencia en su redactado a la pobreza energética, anuncia el establecimiento de medidas de protección para el consumidor vulnerable y revierte transitoriamente al bono social eléctrico regulado en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno hasta ahora tampoco establece solución alguna al fenómeno de pobreza energética y el déficit tarifario amenaza con incrementar todavía más la factura. Los precios suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica, y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores y las renovables, sin un diagnóstico previo.

Además, los cambios regulatorios en el sector eléctrico, especialmente los más recientes, supondrán un encarecimiento de los costes que afectarán fundamentalmente a los consumidores con la revisión automática de los peajes. El cambio del sistema de facturación que aumentará los costes fijos de la factura supone una penalización añadida a los que menos consumen, ya sea por menor renta o por ser eficiente, empeorando el problema de la pobreza energética y aumentando la exclusión.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos, se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío o a consumidores vulnerables, es decir aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IUCyL PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

- 1. Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del**

hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Se creará el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

2. *El Ayuntamiento de Villablino elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.*
3. *Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3//1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.*
4. *De esta moción se dará traslado a:*
 - *Presidencia del Gobierno de España.*
 - *Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.*
 - *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).*
 - *Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad.*

Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IULACIANA
En Villablino a 27 de Enero del 2014

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO”.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del

Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra el grupo proponente.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, no me voy a extender demasiado porque ya la moción es extensa, pero desgraciadamente es la verdad. Cada vez hay más exclusión social y parece ser que al Partido Popular que está ahora en el Gobierno le queda muy lejos. Porque efectivamente nosotros no tenemos que ir mucho por ahí, conocemos ya en Laciana cantidad de gente que se muere de frío y de hambre, y otras cosas, y que están siendo auxiliados por Cruz Roja, por el Ayuntamiento, por las Juntas Vecinales que damos algo, pero que esa no es la solución.

La solución es que haya unas Leyes que protejan todas estas injusticias que son muchas”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención?

Me gustaría que desde el grupo proponente nos aclaren a que se refieren con que: “desde el Ayuntamiento se elabore un plan contra la pobreza energética”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López Portavoz de Izquierda Unida: “La pobreza energética me refería a personas”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Me refería, ¿qué plan?”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López Portavoz de Izquierda Unida: “El plan sería: Primero saber quiénes son todos los que tienen problemas, que no pueden pagar la luz, Segundo, habría que hacer un análisis de lo que se dice aquí, de los consumos, de las situaciones y que ese plan, en vez de hacer como (...), nosotros damos otro poquito, nosotros damos otro poquito, vosotros dais un poquito, conocer de verdad las necesidades y hacer un plan para que mientras el Gobierno no despierta, que parece que están de letargo, pues poder solventar la situación de todas estas personas que lo están pasando mal”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Entiendo que es una coordinación para derivar los recursos también a los temas de pobreza energética, ¿no? No sólo derivar recursos, alimentación y ...vale. O sea, que en realidad es que tengamos en cuenta también que hay mucha gente, -que es verdad, yo tengo algún alumno en clase que tiene una estufa y una sola bombona de butano, y si ponen la estufa no pueden poner el calentador-, o sea, es verdad. No tenemos que ir muy lejos, es verdad. Entonces entiendo que el plan es que además de tener esas necesidades básicas que teníamos en cuenta, tengamos también en cuenta el tema de pobreza energética. Entonces nosotros vamos a apoyar la moción.

¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “A mí me tenéis que perdonar porque yo creo que me he perdido, no sé a que altura... No, no, no os riáis porque es cierto, nuestra primera impresión, dices pues... como tampoco no sabíamos exactamente ...me he perdido en el bono, en Leyes de Europa, en resumidas cuentas, no, no me hagáis así.

Porque fueron tres hojas y se habló de todo eso, en resumidas cuentas, ¿qué es? Que lo mismo que la gente va a por alimentos a Cruz Roja, ¿simplemente es eso la moción? “

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver: yo estaba hablando claramente de la gente que está en exclusión social. Muchísima gente está o sea que no puede poner la calefacción, eso lo vemos todos los días en la tele, no hace falta verlo en la tele, yo conozco gente que le está pasando en mi pueblo y en Villablino, y en otros lados.

Lo que no puede ser, que necesidades tan básicas como son éstas, o sea en un invierno por ejemplo como es en Lacián sin poderte calentar, pues tela marinera, esa es una necesidad básica, tan básica como el comer. Luego entonces entendemos que desde el Gobierno tenía que tomar medidas para que esta crisis... en esta crisis está los parados, están la gente que cada vez se muere más de hambre, la gente ve que las prestaciones se acaban. Tenemos aquí dos ejemplos: (...) se le acaba la prestación y a vivir de los abuelos quién los tenga.

Entonces de lo que se trata es de mirar un poco más por los que hay que mirar”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: Entiendo que la moción tiene dos partes claras, una: La local que es intentar llevar los recursos a, también, a los temas de pobreza energética, y otra de ámbito estatal, que es decirle al Gobierno que legisle algo sobre el tema de bonos sociales y de alguna bonificación fiscal, que creo que te entendí, el IVA reducido, y ese tipo de cosas para el consumo en familias que tengan una determinada necesidad, ¿no?”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “O un determinado perfil”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “O un determinado perfil. Tiene las dos partes, por lo que he querido entender. Yo también me perdí en la exposición de motivos, hubo un momento ahí en el que me perdí un poco. Bueno pasamos a votación”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Once, emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del

Grupo Socialista, D. Mario Rivas López, del grupo MASS y doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta, del grupo de Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

1.- Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Se creará el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

2.- El Ayuntamiento de Villablino elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

3.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3//1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

4.- De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad.

2.7.- MOCIÓN DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO SOBRE EL CLAMOR POPULAR RESPECTO A LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL SUPERMERCADO QUE SE INSTALA EN VILLABLINO. GADIS.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la Moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

*María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción de **Aclaración por parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Villablino sobre el clamor popular respecto a la implicación del Ayuntamiento en la asignación de puestos de trabajo en el Supermercado que se instala en Villablino “Gadís”***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay una gran inquietud en Laciana donde el empleo es muy escaso y muchos Lacianiegos y Lacianiegas esperaban obtener un empleo en el Supermercado Gadís con motivo de su próxima apertura. Se dice que entre la Empresa y el Ayuntamiento había un compromiso de adjudicar algunos puestos a personas nominadas por el Ayuntamiento. No sabemos a ciencia cierta que esto sea así no obstante llama poderosamente la atención que varias de las personas seleccionadas para la formación sean familiares muy allegados de los concejales del equipo de Gobierno.

Nuestra preocupación constante durante la presente legislatura, ha sido exigir transparencia en los procesos de selección de personal para cubrir las plazas que se convocan con motivo de las subvenciones que se reciben para fomento del empleo. Se ha mejorado tanto las bases como las composiciones del Tribunal e insistimos continuamente en que las solicitudes al INEM contengan los perfiles claros para asignar adecuadamente las personas desempleadas candidatas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IULaciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

Pedir al equipo de Gobierno que clarifique las circunstancias que concurren sobre la nominación de personas candidatas a los puestos de trabajo en el Supermercado y explique la casualidad de la selección para la formación de varias personas, tan allegadas al equipo de Gobierno.

Manifiestar que los ciudadanos tienen el derecho a conocer todo sobre este tema e

Insistir en el malestar de todos los Lacianiegos, muchos de ellos no solo no han sido seleccionados, ni siquiera se les ha comunicado nada sobre su solicitud, si la relación del Ayuntamiento con la Empresa es tan estrecha debía este Organismo pedir a Gadís respeto para sus ciudadanos.

**Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IU Laciana**

En Villablino a 30 de Enero del 2014”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llaneza y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, esto también lo hablamos en la Comisión, la gente de Caboalles está que arde, la calle es un clamor, porque probablemente sea motivo de la casualidad, ¿no? Parece ser que la mayoría de las personas o muchas de las personas seleccionadas tienen mucha relación con miembros del equipo de gobierno. Esto no hace falta que lo digamos nosotros aquí, lo sabéis todos vosotros como está la calle, como está la gente quemada, quemada, y más que quemada.

Nosotros entendemos que en ciertas cosas hay que ser muy cautos y yo tengo aquí mucha información de la que saqué en la Web, y en algunas dan nombre y apellidos, ¿eh? No solamente personas que no se identifican.

Entonces bueno pues..., nosotros creemos que si de verdad no hay nada de todo esto que se está diciendo, pues bueno que se cedan esos puestos de trabajo a otras personas, que algunas tienen mucha más necesidad y desde luego quedaría la cosa mucho más clara”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención sobre este punto?

El portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Ciertamente la calle es un clamor, eso hay que reconocerlo. Esto y lo hablaba el otro día con la Portavoz de Izquierda Unida, esto es un tema un poco delicado, es como una moneda con dos caras; es casualidad o lo que sea, que familiar del equipo de gobierno o de cualquier concejal entre a trabajar; pero lo que no es casualidad y es también una cruz, es que por ser familia de alguien del equipo de gobierno o de algún concejal no tengan opción a un trabajo.

Quiero decir, es tan mala una cosa como la otra. ¿Qué ocurre? Que estamos en un momento donde hay muy poco trabajo, casi nada. Y no tengo ningún reparo en reconocer - lo que a nivel personal reconocía a la portavoz de Izquierda Unida-, estamos en tal situación que yo como madre si mis hijos estuvieran sin trabajo, evidentemente recurría a lo que fuera para que trabajaran, a lo que fuera; quiero decir, me arrodillaría delante de quien fuera para que trabajara. Creo que igual que cualquier madre.

Ahora bien, si lo que hay en la calle es cierto, me parece que la medida se pasó un poco, si es que es cierto. Porque si las cosas son como lo dicen, que 25, 17, pertenecieran a ese lado, entonces casualidad.....favores pues....en fin que es muy bueno ente col y col, plantar siempre alguna lechuga.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno vamos a ver, lo primero: Gadis es una empresa privada, por tanto, no es objeto ...no no.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Se me olvidó una cosa; y es que al hilo de que dices que es una empresa privada, efectivamente es una empresa privada, y en el supuesto caso de que esto fuera cierto, y que los 17 entrarán de mano del Ayuntamiento; vamos, aplaudiría mucho porque no se hizo como se hizo hasta ahora, que entraban en el Ayuntamiento cobrando del dinero de todos. Prefiero que cobren de una empresa privada a que se metan en el Ayuntamiento y cobren con mi dinero”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, yo no ...además hay puntualizaciones que están bien. Vamos a ver, vamos a ver entrecomillas también: Gadis es una empresa privada, por tanto no puede ser objeto de una moción. Puede ser objeto de una moción la libertad de los grupos de presentar lo que estimen oportuno; y evidentemente lo que no vamos es a entrar a votar unas decisiones que en todo caso corresponden a una empresa privada que finalmente hará lo que le parezca, porque a fecha de hoy, por lo que yo conozco, sólo debe de estar decidido quiénes son las encargadas y no tienen nada que ver con ninguno de los que estamos aquí, espero. Con ninguno y me refiero en general.

Lo que decía la portavoz del Partido Popular es verdad, tanta discriminación es de que alguien entre porque es familia de..., como que no pueda optar a un puesto de trabajo porque es familia de..., es la misma discriminación.

Y yo tengo que decir, yo personalmente tengo que decir, que yo tengo un hijo que quiso echar el currículum y no le dejé, y me equivoqué, porque mi hijo tiene el mismo derecho que el resto a intentarlo, el mismo derecho, el mismo. ¿o le voy a excluir, por ser hijo mío? El mismo.

Por tanto, también me extraña que la portavoz de Izquierda Unida, de ..no sé....reciba estos clamores cuando ella, -porque los demás a lo mejor conocemos menos lo que son las empresas privadas-, pero la portavoz de Izquierda Unida, estaba en una empresa privada y sabe como funciona. Ella ha estado muchos años allí, y ha llevado gente de su familia allí que ha tenido que responder porque sino no podía estar allí.

Por tanto, no podemos (...)

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Esa risa la vamos a aclarar”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No, no hay que aclarar nada porque lo estoy diciendo con absoluto respeto, con absoluto respeto estoy diciendo que el trabajo es un derecho de todos y que por tanto, si finalmente la gente entra en un trabajo en una empresa privada, será porque responde al perfil, porque los tiempos no están para hacer esas historias.

No obstante, yo lo que sí quiero dejar claro, y le voy a pedir al señor Secretario que dé lectura a lo único que ha firmado está Alcaldesa con el grupo Gadis, lo único que se ha firmado es un protocolo para la acción formativa, y es lo único que se ha firmado, absolutamente lo único. Y todo lo demás se verá, porque desde luego, cuando se abre un supermercado igual que cuando se abre el sociosanitario, igual que cuando se abre la Fundación El Roble, se ve qué gente está allí, y a partir de ahí vemos. Lo que no me parece de recibo es que dé oídos a determinadas cosas que no tiene ni pies ni cabeza; yo he escuchado cosas inverosímiles de gente que ni siquiera ha optado a ningún puesto de trabajo, y que de repente es encargado de encargados.

No se puede jugar de esa manera, vamos a ver lo que pasa finalmente y repito, ¡es una empresa privada! Punto.

Fue una empresa,- que por cierto,- ha costado mucho que llegase aquí, ha sido un largo proceso, porque viene de muy atrás, desde que Macario presenta una modificación puntual del plan para que los terrenos se recalifiquen y se puedan hacer ahí esas cosas; hasta el día “h” que se abra, ha pasado un largo proceso, y yo creo que tenemos que felicitarlos de que esa empresa llegue aquí, y a partir de ahí, vamos a verlo.

Ahora insisto, tanta discriminación es una como otra. Tiene razón Esther.

Ahora le vamos a dar la palabra al señor Secretario para que lea el convenio, en el momento en que intervenga la portavoz de Izquierda Unida. Quiero que se lea el convenio, pero insisto estamos poniendo una tirita a una herida que aún no se ha producido. En un marco de actuación que no corresponde al Ayuntamiento.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver. (...) porque es el motivo, es la empresa, pero nosotros lo que queremos con esto es clarificar la postura del Ayuntamiento, porque ha pasado esto.

Al hilo de que efectivamente en mi empresa trabajaron mis dos hermanos, uno por cierto por desgracia no vive, pero se lo han ganado y... No, no, un momentito, era una empresa privada, era Mari Tere y la empresa privada. Aquí, cuidadito, es que la diferencia es muy grande, aquí estamos hablando del Ayuntamiento, estamos hablando de personas que están en el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento.

Mira yo te voy a dar un ejemplo, mi hermano no trabaja, pero nunca jamás lo voy a sacar (...) antes de meterlo en un puesto de trabajo en Caboalles de Abajo. Lo digo y así es”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Claro, hiciste exactamente lo mismo que yo. Exactamente lo mismo. Hasta ahí, lo mismo.

Le damos la palabra al portavoz del MASS y después el señor secretario que lea eso, porque es la única relación que hay entre el Ayuntamiento de Villablino, entre la Alcaldesa y el Ayuntamiento de Villablino y el grupo Gadis”.

D. Mario Rivas López, portavoz del MASS: “Yo quería decir que no acabo de entender cuál es la línea o el derecho que marca usted en este caso, en decir, quién puede o quién no puede trabajar. O sea, ¿Yo por ostentar este cargo que tengo, -que la mayoría de las veces vengo aquí a escuchar tonterías, así se lo tengo que decir, la mayoría de las veces a escuchar tonterías vengo aquí-, mi familia no puede optar a un puesto, ¿Por qué? ¿Porque me lo dice usted? ¿O por qué? No, no, se lo pregunto directamente por favor, respóndame.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Lo dice la calle, y yo, Mari Tere Martínez López, representante de izquierda Unida, pero Mari Tere como persona basta que esté metido en esto para que desde luego con el clamor popular, yo denunciaría todo lo que hubiera que denunciar. Y lo digo, lo digo, y lo digo.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Esto no se puede convertir en un “rifi rafe”, porque no tiene ningún sentido. Le damos la palabra al portavoz del PP”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, concejal del Partido Popular: “No. En la misma línea que dices tú ahora, es que no nos interesan estas farándulas. La moción va en la línea de que se aclare si hay alguna relación entre el Ayuntamiento y los puestos de trabajo. Si la empresa es privada y no hay relación, pues creo que la moción está clara. Lo del convenio era para los cursos de formación y eso no tiene nada que ver con la moción. O sea el Ayuntamiento facilitará lo que sea instalaciones y todo, pero si no tiene nada que ver en las contrataciones pues queda suficientemente claro.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo tengo interés en que sea lea el convenio, para que se conozca que es la única relación contractual que hay del grupo Gadis y el Ayuntamiento de Villablino. Le pido al señor Secretario, es una hoja por dos caras, le pido al señor secretario que le dé lectura.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al convenio, que dice así:

“PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

En Villablino, a 27 de diciembre de 2013.

De una parte, D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, en su calidad de Alcaldesa del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, facultada para este acto en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte, D. CARLOS GONZÁLEZ MARQUINA provisto de CIF.: 34.926.704-P, en representación de HIPERMERCADOS Y ECONOMATOS S.A.U., provista de CIF. A-47012646.

La partes, en el uso de sus respectivas atribuciones, **EXPONEN:**

Es de interés para la empresa Hipermercados y Economatos S.A.U., disponer de una o varias dependencias con vistas a realizar una acción formativa para la selección de puestos de trabajo con la categoría de dependiente polivalente de distribución alimentaria, ante la inminente apertura de un centro comercial en Villablino.

A su vez, el Ayuntamiento, por una parte, dispone de adecuadas dependencias a tal fin, y por otra, considera de interés general prioritario promover y facilitar cuantas acciones vayan encaminadas al fomento y la creación de empleo en el municipio.

Atendiendo a los recíprocos intereses de ambas entidades, la ejecución de la acción formativa de Dependiente Polivalente de Distribución Alimentaria por la empresa Hipermercados y Economatos S.A.U. en colaboración con el Ayuntamiento de Villablino, se realizará conforme a las siguientes **CONDICIONES:**

Primera.- Hipermercados y Economatos, S.A.U. seleccionará al alumnado participante en la acción formativa, en su mayoría de entre las candidaturas de los vecinos del Ayuntamiento de Villablino.

Segunda.- El Ayuntamiento de Villablino cederá el uso gratuito de las aulas de la Casa de la Cultura para la impartición de la parte teórica y de taller del curso, en los términos siguientes:

2.1.- El presente convenio, conlleva una autorización del uso sobre las siguientes dependencias de la Casa de la Cultura: Aulas.

2.2.- El horario de las acciones formativas será principalmente de mañana.

2.3.- La autorización de uso queda limitada a la siguiente duración máxima: Quince días a contar desde el 14 de enero de 2014.

2.4.- Deberá establecerse un mecanismo de coordinación, para que la ocupación del inmueble no interfiera su uso por los órganos administrativos que lo tuvieran afectado o adscrito.

2.5.- Hipermercados y Economatos S.A.U. asume la total responsabilidad derivada de la ocupación, y por tanto de la indemnización por los daños causados a terceros.

2.6.- Hipermercados y Economatos S.A.U. asume el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe, así como el de su reposición o reparación, o indemnización de daños, en caso de alteración. El cobro de los gastos generados, podrá hacerse efectivo por la vía de apremio.

Tercera.- La actividad desarrollada durante las prácticas en los Hipermercados y Economatos S.A.U. será exclusivamente formativa, y la relación del alumnado con la empresa Hipermercados y Economatos S.A.U., no tendrá en ningún caso carácter laboral durante el desarrollo de la acción formativa. La empresa contratará a un seguro de accidentes para el alumnado del curso.

Cuarta.- Una vez finalizada la acción formativa, Hipermercados y Economatos S.A.U. expedirá los certificados en los que se detallarán los contenidos, y que acreditarán el aprovechamiento de la formación a los/as alumnos/as que a la finalización de la acción formativa asistieran como mínimo al 75% de las horas del curso.

Quinta.- Hipermercados y Economatos S.A.U. se compromete a ofrecer un contrato de trabajo por lo menos al 60 % del alumnado que finalice la acción formativa. Los contratos ofrecidos tendrán una duración mínima de 6 meses.

Hipermercados y Economatos S.A.U. acreditará la contratación del alumnado ante el Ayuntamiento de Villablino, **para los efectos meramente informativos de** la copia de los contratos previamente registrados en la oficina de empleo correspondiente.

En prueba de conformidad se firmará el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en Villablino, a 27 de diciembre de 2013.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Gracias señor Secretario. Como queda claro, eso es la única relación que hay. Y lo único que se ha defendido desde esta Alcaldía durante todo el tiempo desde el principio del proyecto, es que los puestos de trabajo que se pudiesen generar fuese para la gente de aquí, punto. Fuesen para la gente de aquí, a partir de ahí, yo creo que ha quedado claras las exposiciones de todo el mundo. Vamos a pasar a votación de la moción en sí”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “¿Qué tenemos que votar”?

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “La moción inicial, la moción que han presentado, es una moción...”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Es que, que el Equipo de Gobierno lo explique pero...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Que explique...la relación se acaba de explicar...”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “A parte de eso, ¿qué votamos”?

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo creo que se ha explicado convenientemente, pero...”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “No sé, ¿eh? A ver si es que hoy estoy muy ciega. Lo siento, pero no sé lo que tengo que votar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “La moción que han presentado.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Por favor no es broma, no estoy tomando el pelo a nadie. Pensé que no era algo de votar. Porque vamos a ver, la moción en sí, se pedía, -que yo haya entendido-, que el Equipo de Gobierno explicase la relación que existía entre él y el Gadis, y a parte eso, ¿qué tenemos que votar?”

D^a. María Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Para mí no quedó tan claro. De todas las explicaciones para mí no quedó tan claro. Estamos en el punto cero; hay diecisiete personas ligadas al equipo de gobierno del Ayuntamiento, una formación...Lo ha dicho ella, lo ha dicho ella, lo ha dicho antes, ¿no?”

El concejal del grupo socialista D. Miguel Ángel Álvarez Maestro interpela a la concejal D^a M^a Teresa Martínez López en los siguientes términos: “Pero cómo puedes contar esas mentiras...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Orden, orden, vamos a ver”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, Portavoz del grupo Socialista: “Esther dijo que era algo que se decía en ...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a ver, vamos a ver. Es mucho más fácil que todo eso. Ellos han presentado una moción, que vamos a votar y ya está.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Pero yo cuando voto, quiero saber que voto”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Votas que el equipo de gobierno aclare la relación que tiene, qué si es verdad todo eso que se dice. Todo lo demás. Nosotros desde luego nosotros no la vamos a apoyar porque no es ni objeto de moción. Ya está. Pero aquí cada grupo vota lo que le da la gana. Y ya está”.

(La Sra. Alcaldesa precisa que se somete a votación la moción original tal y como se leyó).

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Tres, emitidos por los tres concejales del grupo municipal de I.U. presentes en la sesión, doña M^a. Teresa Martínez López, doña Julia Suárez Martínez y don José Francisco Domingo Cuesta.

Votos en contra: Ocho, emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, y D. Mario Rivas López, del grupo MASS.

Abstenciones: Dos, correspondientes a doña Josefina Esther Velasco Trapiella y don Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Partido Popular.

En consecuencia la propuesta de acuerdo es desestimada.

Continúan las intervenciones en los siguientes términos:

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Necesito un segundo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Quiero que quede en Acta, que el Partido Popular se abstiene porque cuando votamos yo quiero saber que es lo que se vota, y en sí, aquí no se propuso nada a votación. La moción según yo la entendí y mi compañero igual, es: Que el Equipo de Gobierno explique, lo cual quiere decir que yo ahí no sé, que este grupo honradamente, no tiene objeto de votación. Yo no le veo objeto de votación, por eso nuestra abstención. Sin entrar en absoluto en el fondo”.

D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida: “¿Puedo decir una cosa”?

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí, sí, un momento por favor. Un momento por favor”.

Yo creo que queda claro, que nuestro voto en contra es porque independientemente de que las aclaraciones les hayan servido o no, lo que una empresa privada decida no es objeto de moción en el Ayuntamiento, ni objeto de control y fiscalización; puede utilizarse políticamente como uno quiera, eso sí, políticamente se puede utilizar como uno quiera, pero no es objeto ni administrativamente ni nada de moción en el Ayuntamiento, porque no forma parte de eso.

Por tanto, lo único que podríamos hacer es rechazar el convenio, pero como es un convenio de colaboración absolutamente pulcro, porque todos los convenios, los redacta y los tutela el señor Secretario, pues no hay nada más que decir. Le damos la palabra un momento al señor portavoz de Izquierda Unida”.

D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida: “Bueno, sólo quería decir una cosa a todos los que estamos aquí, que como persona y como vecino me sentiría muy defraudado de estar sentado aquí y por un tema como éste, crear un confrontamiento entre vecinos. Nada más que eso. No quiero decir nada más que eso. Me sentiría muy defraudado”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo creo que eso lo compartimos todos.

Bueno, por tanto como ha quedado votada, le damos la palabra al señor Secretario para que pase a la siguiente”.

2.8.- MOCIÓN EXENCIONES IBI JUNTAS VECINALES.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice así:

“Dña. Maria Teresa Martínez López, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede, la siguiente:

MOCION

En plenos anteriores, se ha pedido por parte de nuestro grupo a esta corporación, que desde el Ayuntamiento de Villablino se tomaran las medidas oportunas para que las juntas vecinales pudieran quedar exentas de pagar el IBI, así como una disminución en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, quedando a la espera de un informe legal por parte del secretario del Ayuntamiento en el que finalmente se nos informa de la imposibilidad de tomar medidas a través de una ordenanza municipal.

Es por ello que si a través de una ordenanza que regule la exención del IBI a las Juntas Vecinales, así como la disminución de la tasa por licencias de obras, así como la de las licencias urbanísticas, no es posible mejorar la situación de las pedanías en estos aspectos, pues que se apruebe en este pleno la iniciativa de dotar a las Juntas Vecinales de una Ayuda o Subvención por parte de este Ayuntamiento, que libere a las pedanías de las importantes cargas que supone, el atender a los pagos mencionados anteriormente sobre todo cuando no hay remanente alguno. Lo que imposibilita el poder hacer mejoras en el entorno del municipio de Villablino.

En Villablino a 27 de enero del 2014

*Fdo. Maria Teresa Martínez López
Portavoz del grupo municipal de IU*

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez y D. José Francisco Domingo Cuesta del Grupo de Izquierda Unida; D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llaneza y D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a. M^a. del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno defender una vez más, porque esto ya vino una vez. Se hizo un informe por parte del señor Secretario, que no era muy favorable, pero nosotros seguimos insistiendo porque la subida del IBI, con la cantidad de terrenos que hasta ahora ni estaban ni se sabía y ahora a la Junta Vecinales que nadie tiene un duro, excepto un par de ellos por ahí”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Es en broma, es broma. Que no, bien. Que tú... (se dirige al concejal Ludario) en los Plenos amigo. Haces bien, efectivamente, tienes razón, bueno.

Yo digo, que queremos que a parte de que hay...hay algo (...), el próximo día que baje al Ayuntamiento voy a traerle a Miguel alguna legislación con respecto a esto.

Entonces lo único, que el Ayuntamiento sí que es competente para subvencionar, para hacer lo que crea conveniente, y esto es lo que pedimos, sobre todo para muchas Juntas Vecinales que no tienen ni un duro.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vamos a ver. Yo le voy a pedir al grupo de Izquierda Unida, que este tema, concretamente este tema -que entendemos el fondo del asunto-, porque efectivamente Juntas Vecinales que no tienen para nada, no tienen ningún tipo de recursos, los que tienen cotos de caza o algún recurso todavía pueden tener algo, los demás la verdad es que no tienen más y le vamos a pedir al grupo proponente que lo dejemos sobre la mesa, y que se trate presupuestariamente en donde hay que tratarlo, en la Comisión correspondiente; se vea la capacidad que hay y evidentemente hay que tener en cuenta que cuando uno aprueba una medida con carácter general habría que matizar cual es la situación; no todas las Juntas Vecinales tienen la misma situación. Es evidente que unas tienen más recursos que otras. Entonces, yo creo que eso es un tema ...no podemos aprobar aquí una medida con carácter general para todos, sino que hay que verla sobre el papel, ver también cuales son las necesidades reales de cada una de las Juntas Vecinales y ver cuál es la capacidad presupuestaria que tenemos y con eso decidirlo.

La intención nos parece bien, pero yo creo que no estamos en disposición de tomar un acuerdo ahora, que después, no podamos desarrollar porque no ...porque estaríamos en una situación extraña.

Entonces, pido que se deje sobre la mesa y que se aborde presupuestariamente; se vea cuáles son las necesidades de las Juntas Vecinales respecto a estos temas. Cuáles son las reales, las que hay, cuál la situación que tiene la Junta Vecinal y cuál es la situación presupuestaria del Ayuntamiento de Villablino para poder abordarlo. Estamos dispuesto a verlo perfectamente y si realmente hay ese tipo de necesidades pues habrá que echarles una mano. Nadie quiere asfixiar a las Juntas Vecinales, que las hemos defendido siempre.

Yo creo ...¿Acepta el grupo proponente que se deje sobre la mesa?

Acepta. Bueno, pues ese tema lo dejamos sobre la mesa. Votamos que se deje sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, al amparo del artículo 92.1 del ROF, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes en la sesión, de los diecisiete de derecho que forman la Corporación, sin que haya lugar a votar sobre el fondo del asunto.

Continúan las intervenciones en los siguientes términos:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Con el compromiso por parte de la Alcaldesa de que se va a tratar con cariño. Porque el que vayamos a la Comisión no quiere decir nada”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Con absoluto cariño porque...insisto. Este no es un tema...hay temas que pueden tener un desarrollo político y que se utilice de otra manera, pero si una Junta Vecinal no tiene `ni pa pipas´ es que no tiene `ni pa pipas´, es que no hay nada que discutir; por tanto, habrá que echarle una mano, por que si tiene los ciento veinte euros para hacer la fiesta de no sé qué, pues vaya por Dios, al final va a tener que poner de su bolsillo el Pedáneo sea el que sea para poder pagar no sé qué.

Entonces sin ninguna duda. Eso se va a mirar como hay que mirarlo, sin ninguna duda. Eso sí, yo también pido que seamos rigurosos a la hora de hacerlo, porque no es lo mismo la situación de la Pedanía de Caboalles de Abajo, que la situación de otras Pedanías, digo la de Caboalles porque esta aquí la...”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Ya queda menos...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene menos porque ha invertido, pero tiene. Entonces...además lo que queda escrito queda; varias veces nos ha dicho que tiene dinero. Ludario, ella nos ha dicho varias veces que tiene dinero y luego mira para otro lado. Bueno, pasamos al punto siguiente del orden del día que creo recordar que es una dación de cuenta de Decretos, que todo el mundo tiene a su disposición”.

ASUNTO NÚMERO TRES.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de los Decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación:

RELACIÓN DE DECRETOS NOVIEMBRE 2013

- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de septiembre de 2013.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, durante el día 5 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, desestimando la reclamación formulada por D^a. Elisabet Fena Da Rosa.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, aceptando el desistimiento de la solicitud de autorización para explotación de corral doméstico presentada por don Juan José Dos Santos García.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, aceptando el desistimiento de la solicitud de autorización para explotación en régimen extensivo, solicitada por D. Ignacio López Gutiérrez.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, aceptando el desistimiento de la solicitud de licencia de primera ocupación, solicitada por D^a. M^a. Teresa Díaz Castro y D. Fernando Gomes Carvalho.
- Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, desestimando el recurso de reposición por el abogado D. Juan Fernández Moreno.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, aprobando la subvención a los ganaderos del barrio de San Miguel de Villablino.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de Octubre de 2013.
- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por CYBER LACIANA, C.B.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, revocando Decreto de Alcaldía de fecha 9-08-2005, por el que se conceden las licencias ambiental y urbanística a la mercantil "Transperfecto, S.L."
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, aprobando los gastos para dietas y desplazamientos dentro del programa de la Otoñada Cultural 2013.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Ingeniería de Gestión Industrial, S.L.

- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite de solicitud Licencia Ambiental presentada por D. Pablo García Fernández, para “Despacho de pan y pastelería-Expendedor de Lotería y Apuestas”
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite de solicitud Licencia Ambiental presentada por D. Diego Amigo Amigo, para “Tienda de estancia y venta de mascotas.”
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Merillas Martínez.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, requiriendo a D. Rogelio Fernández Martínez, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, requiriendo a D^a. Adonina Cadenas Fernández, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, requiriendo a D. Florentino Varela Peláez, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, requiriendo a D^a. M^a. Luisa Barreiro Álvarez, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, requiriendo a D. Julio García García, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, asignando a determinado personal funcionario del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondientes al mes de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, asignando a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondientes al mes de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, adjudicando el contrato menor de servicios, de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud, de las obras de “Reforma Edificio Centro Cívico-Cubierta- En El Villar de Santiago.”, al arquitecto D. Marcos Pérez Suárez.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, desestimando la solicitud de corral doméstico para veinticinco faisanes en la parcela 123 del polígono 10, de Llamas de Laciana, en el T.M. de Villablino.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Desiderio Álvarez García.

- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Ana María Martín Pierna.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Rafael Velasco Gutiérrez.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Dionisio González Fernández.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, requiriendo a don Florentino Varela Peláez, para subsanación de solicitud de licencia de obra.
- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, requiriendo a don Felipe Álvarez Fernández, para subsanación de solicitud de licencia de obra.
- Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, adjudicando el contrato menor de servicios, de dirección de obra de “Reforma Edificio Centro Cívico-Cubierta-En el Villar de Santiago.”, al Arquitecto don José Antonio González Menéndez.
- Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, informando favorablemente el expediente de licencia ambiental promovido por doña Elisabet Martínez Benéitez, para ejercer la actividad de “pub”.
- Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por FINRAL “Los Amigos del Barro”
- Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a Carmen Riesgo Rodríguez.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a Carmen Rodríguez Pérez.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, aprobando la relación de gastos y facturas de la celebración de “XVIII Certamen Provincial de Rebaños de Asturiana de Los Valles.”
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Javier Vázquez López.

- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, estimando la solicitud de Caja España de Inversiones, en relación con la compensación de deudas.
- Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, desestimando las alegaciones formuladas por los promotores D. Ismael Martínez Álvarez y doña M^a. Jesús Cuervo Álvarez, en su escrito de fecha 5 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, desestimar la solicitud de corral doméstico, formulada por doña M^a. Josefa Diéguez Silván.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, desestimando la pretensión realizada por don Alipio Menéndez Pérez.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Diario de León, S.A.
- Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por don Eduardo Ildefonso Castro Uriá, S.A.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Misco Iberia Computer Supplies, S.L.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, concediendo las exenciones de las tasas de agua, basura y alcantarillado a don Pedro Gómez Rozados.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, aprobando las nóminas del mes de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, aprobando el calendario de pagos para hacer frente al cumplimiento de las sentencias judiciales.
- Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña Vanesa Sánchez Santano y por doña Belarmina Araujo Ordás.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.

- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Garaje López Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentadas por “Centro Informática Laciana, S.L. (Dynos Villablino)
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentadas por “Carbolen”.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentadas por “Sanal Laciana”.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, a celebrar el día 19 de noviembre del 2013.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Flores San Miguel”
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos, nº 14/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Movistar”
- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Vodafone España S.A.U.”
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, estimando la pretensión realizada por don Miguel Ángel de la Villa Boto.
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Fino Recambios de Automoción e Industria, S.A.
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, estimando el recurso de reposición de fecha 16 de noviembre de 2010, interpuesto por don Horacio Hernández Rico.

- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Juan Manuel Lorenzo Rodríguez.
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Alberto Fernández Martínez.
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Nieves Merillas Bardán.
- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Luis Villar Fernández.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, aprobando la convocatoria y las bases para la selección y provisión de personal laboral temporal al amparo del convenio de 30 de octubre de 2013 con el servicio público de empleo de Castilla y León.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, aprobando justificación de gastos de torneos deportivos XI Maratón Fútbol Sala del año 2013.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, nombrando a los miembros del tribunal de selección para doce puestos de trabajo, mediante contrato laboral de naturaleza temporal por obra o servicio, a tiempo parcial.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 19 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, D. Emiliano Gutiérrez Tabarés, a favor de su prima, D^a. Lorena Feito Tabarés.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, D. Emiliano Gutiérrez Tabarés, a favor de su cuñado, D. Enrique Colado Álvarez.
- Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, D. Emiliano Gutiérrez Tabarés, a favor de su hermano, D. Luis Gutiérrez Tabarés.
- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, estimando la pretensión realizada por D. José Jesús Vega Álvarez.
- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, disponiendo el cumplimiento y ejecución de la citada sentencia firme nº 238, de fecha 20-09-2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, en el procedimiento abreviado 56/2012.

- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, estimando la pretensión de doña Angelina Fernández Ortiz, de fecha 12 de septiembre de 2013.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Manuel Rabade Cadenas.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Fermín Álvarez Cordero.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística a don Valentin Martínez González.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Talleres Rafael Láiz, S.L.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Saneamientos Astur, S.L.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición, interpuesto por doña Pilar Ramón Álvarez, en representación de Carlos Calvo, S.L.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, rectificar, de oficio, los errores materiales padecidos en el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, rectificar, de oficio, los errores materiales padecidos en el Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación “Bar Casa Petra”, a la nueva titular, doña Encarnación Fernández Martínez.
- Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por José Carlos López.
- Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, informar favorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado bovino, cuyo titular es don Sixto Martínez Álvarez.
- Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación “Bar La Tres”, a la nueva titular doña Natalia Argüelles Barón.
- Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, concediendo licencia urbanística de parcelación, a la Junta de Castilla y León. (Expediente 2013/78)

- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Sistemas de Oficina de León.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Sistemas de Oficina de León.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Desguaces Canal, S.L.”, y “Freijo 2.0”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “El Corte Inglés”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “SVD (XEROX).
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada “Ferretería C.B. (Herederos de Joaquín Rodríguez Rubio), “Plácido García Marrón.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Antelco telecomunicaciones S.L.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Tinastur”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Kiosco La Plaza” y “Librería Madera.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento, de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 26 de noviembre.
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Ecodesguaces Bierzo, S.L.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por José Luis González González.
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Grupo Itevelesa, S.L.”
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, estimando la pretensión realizada por la interesada, doña M^a. Luz Verano Fernández.

- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, incoando expediente sancionador de infracción administrativa, de los que es responsable doña Dayana García Álvarez.
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, incoando expediente sancionador de infracción administrativa, de los que es responsable don Antonio Lorences Fernández.
- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobando factura presentada por “Vegamotor”, “Autosabel”, “Ichu Recambios y Suministros”
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, aprobando factura presentada por “BBVA RENTING, S.A.”
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, desestimando la pretensión realizada por don Iván Sabugo Teixeira.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, a la procuradora doña Sofía Pereda Gil, en el procedimiento de concurso voluntario ordinario nº 475/2013.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, autorizando la cancelación de la garantía definitiva constituida en efectivo por el contratista MAPRINSA, S.A.
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Solred S.A.”
- Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, factura presentada por “Hijos de Heliodoro González, S.L. (Repsol)
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por María Lourdes Suárez Reguero.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite la instancia presentada por don Manuel Jesús Dos Santos García.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, celebrado el día 29 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Regalo Original Global, S.L.”

- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Jovino López García.”
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Imagen Industrial Sistemas de Comunicaciones, S.L.U.”
- Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Asia Moda.”
- Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, concediendo autorización a don Javier Díaz Álvarez, para celebrar la fiesta de San Andrés, en Sosas de Lacia.
- Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, teniendo por presentada la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Ramón Álvarez, en representación de Carlos Calvo, S.L., contra Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, desestimando la pretensión realizada por doña Hortensia Ascariz Fernández.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, concediendo bonificación del precio de arrendamiento de naves industriales 7 y 8 del vivero de empresas, a don José María Flórez Feito.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, asignando a determinado personal laboral, el complemento de productividad por los servicios prestados, correspondientes al mes de noviembre 2013.
- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad por los servicios prestados, correspondientes al mes de noviembre 2013.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, nombrando, para la provisión de los puestos de trabajo convocados en el marco de la subvención EXCYL/137/LE/0028, para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Centro Informática Lacia, S.L.”

- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, aprobando factura presentada por “Laciana Cristaleros, C.B.”
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, aprobando el expediente 11/2013, de modificación de créditos transferencia de créditos al mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, concediendo a la Asociación Protectora de Animales (APAL), una subvención para sufragar gastos en alimentos para dichos animales.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Laciana Suena, C.B.”
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, concediendo autorización a Oli Vega Morán y Natalia López Rodríguez, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Frente Solidario Laciana Bierzo, para celebrar concierto Solidario.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, solicitando Plan Provincial de Cooperación Municipal, año 2014.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, solicitando subvención Plan Provincial de cooperación municipal, año 2014.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, solicitando subvención a la Diputación Provincial para Plan Provincial de Cooperación Municipal, año 2014.
- Decreto de fecha 29 de noviembre de 2013, solicitando la inclusión de la inversión, con cargo al Plan de Cooperación Municipal 2013.

RELACIÓN DE DECRETOS DICIEMBRE 2013

- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2013, estimando la pretensión realizada por don Javier Soto Fernández.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2013, aprobando la modificación de la licencia de obra con nº 2012/46, promovido por doña M^a. Álvarez Montaña.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad “Café-Bar”, con denominación comercial “Bar Cafetín”, a la nueva titular doña Libertad Sabugo Teixeira.

- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Bar de Carretera”, con denominación comercial “El Teixu”, al nuevo titular don Enrique Boto Fernández.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Cafetería”, con denominación comercial “Bar Autobar”, a la nueva titular doña Matilde García Méndez.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “Churrería Alpri”, a la nueva titular don José Ramiro Quesada Pereira.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por doña M^a. Purificación Méndez Mayor (MRW).
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por ECOLUX.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Diario de León.”
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Susana Alonso Beltrán.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por LUNA
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por VICMARI LACIANA, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por ECOLUX.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por GENERAL LIGHT SYSTEMS S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por MONTAL.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por TAXI LACIANA.

- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- Decreto de fecha 5 de diciembre de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales correspondientes a la recaudación del mes de Noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 5 de diciembre de 2013, procediendo a conceder autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, según informe emitido por la Policía local a doña Ana María Martínez Álvarez.
- Decreto de fecha 5 de diciembre de 2013, aprobación las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 5 de diciembre de 2013, aprobación las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, sometiendo al expediente de licencia urbanística 2013/153 promovido por don Arturo González Bardón.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG, S.A.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobando las indemnizaciones de asistencias de los miembros corporativos.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobación de la cuantificación de las mejoras ejecutadas por SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, S.L. (SATI), contratista de las obras "Recuperación del paisaje urbano en el casco antiguo de Villablino, (Fase I)
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobando el gasto de indemnizaciones dietas y desplazamiento personal.

- Decreto de fecha 12 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “BURGUER ROIVY”, al nuevo titular don, Mehmood Sajid.
- Decreto de fecha 12 de diciembre de 2013, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 13 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “Bar La Cerca”, al nuevo titular, don Carlos Álvarez Díaz.
- Decreto de fecha 13 de diciembre de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, a celebrar el día 17 de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 13 de diciembre de 2013, declarando desierto el expediente de contratación del suministro mediante arrendamiento financiero, de una fotocopiadora multifuncional.
- Decreto de fecha 13 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en las liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar Especial”, con denominación comercial “La Pirámide”, a la nueva titular, doña Susana Lorences López.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar Especial”, con denominación comercial “Los Molinos”, a la nueva titular, doña Nuria Sánchez Gegúndez.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Bar Musical”, con denominación comercial “Pub Sabor Latino”, al nuevo titular, don Rafael Antonio de la Cruz Polo.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Comercio al por menor de cristal y vidrios blancos huecos o planos”, al nuevo titular, don Luis Antonio López Fernández, en representación de “Laciana Glass, S.L.”
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, informando favorablemente el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico para ampliación de actividad a servicio rápido de reparación de vehículos, promovido por doña Josefa Álvarez Arias.

- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, rectificando de oficio, el error material padecido en el Decreto de Aprobación de factura de fecha 3 de diciembre de 2013, emitida por ECOLUX SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, rectificando, de oficio, el error material padecido en el Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2013.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada la aceptación expresa de la bonificación del precio de arrendamiento de naves industriales 7 y 8 del vivero de empresas.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, concediendo autorización para ocupación de la vía pública a determinados interesados.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, concediendo autorización para ocupación de la vía pública a determinados interesados.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Comercial vehículos industriales Tar, S.L.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2013, desestimando la solicitud de las exenciones correspondientes a las Tasas por suministro de Agua Potable, recogida de basuras y alcantarillado a doña Consuelo Fernández Álvarez.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando el Plan de Seguridad y Salud de la obra de “Reforma de Edificación de Centro Cívico-Cubierta-En El Villar de Santiago.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, informando desfavorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado equino, cuyo titular es don Víctor Jorge Correia Paz.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, autorizando la cancelación de las garantías constituidas en metálico por doña María Álvarez Montaña.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Desguaces Canal, S.L.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentada por “Grupo Itevelesa, S.L.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Fino Recambios de Automoción e Industria, S.A.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Ichu Recambios y Suministros.”

- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Flores San Miguel”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Eurocity”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Asepeyo”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Librería Madera.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Centro Informática Laciana, S.L. (Dynos Villablino)
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Albañilería y Reformas El Pando C.B.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Ecolux”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Tinastur.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol)”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Pérez Bardón, S.L.L.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por “Carbolén G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, requiriendo a don Ángel Riquelme Marín, a fin de que subsane y mejore la solicitud de licencia de obra solicitada con fecha 31 de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, admitiendo la instancia presentada por don Cristian González Rodríguez, licencia ambiental para la actividad de “Nave para albergar ganado vacuno”, en Robles de Laciana.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura de honorarios de fecha 10/12/2013, emitida por el Arquitecto don José Antonio González Menéndez.

- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura de honorarios de fecha 10/12/2013, emitida por el Arquitecto don Marcos Pérez Suárez.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura presentada por “Herederos de Manuel Martínez Fernández.”
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a denuncia formulada por agentes medio ambiente contra do Cándido Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura presentada por Amador González Collar.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura presentada por “Centro Informática Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobando factura presentadas por Espectáculos del Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, iniciando el expediente de contratación del suministro mediante arrendamiento en la modalidad de renting, de una fotocopiadora multifuncional.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, iniciando procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico, promovido por D. Cristian González Rodríguez.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía.
- Decreto de fecha 19 de diciembre de 2013, teniendo por desistida a doña María Esther Escobar Rodríguez de su solicitud, declarando concluso el procedimiento.
- Decreto de fecha 19 de diciembre de 2013, revocando el decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2013, y en, su lugar se tiene por efectuada la comunicación previa al ejercicio de la actividad de explotación ganadera equina en régimen extensivo promovido por don Víctor Jorge Correía Paz.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, aprobando la cuota de participación comunidad de propietarios calle La Paz, nº 2 y 4 de Villablino.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, autorizando los gastos generados por la pertenencia a la Comunidad de Vecinos Calle La Paz, nº 2, correspondiente a cuotas ordinarias año 2013.

- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Grupo El Árbol Distribución y supermercados, S.A.U.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, informando desfavorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado equino en régimen extensivo, promovida por D^a. M^a. Isabel Bango Suárez.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, nombrando a D^a. M^a. del Carmen Otero Bardón, Secretaria Accidental, a fin de cubrir la ausencia del funcionario D. Miguel Broco Martínez.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, nombrando a D^a. Alicia González García, Interventora Accidental, a fin de cubrir la ausencia del funcionario D. Miguel Broco Martínez.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Ferretería”, cuyo titular es don José García García.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Centro de Foto Depilación y cavitación”, a la nueva titular doña Ana Belén García Álvarez.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.U.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Cierzo Medio Ambiente y Servicios, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.

- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por S.E. de Carburos Metálicos, S.A.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Carbón Verde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Interiorismo y Equipamiento Montal, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por M^a. Purificación Méndez Gayol.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por REGUERO BATERÍAS, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Electromecánica del Noroeste, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Ferretería Berciana, S.A.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, informando favorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado caprino, cuyo titular es D^a. Blanquita Castela Brañas.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobando el expediente de contratación del suministro de una fotocopiadora para el Ayuntamiento de Villablino, mediante la modalidad de renting, y apertura del procedimiento de adjudicación.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Solred, S.A.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando el gasto para dietas y desplazamientos dentro del programa de la Otoñada Cultural 2013.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, convocando sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 30 de diciembre de 2013.

- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Grupo El Arbol Distribución y Supermercados, S.A.U.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Pablo Jesús García de Vadillo.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Ángel Domínguez González.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Soluciones Editoriales Peñalba, S.L.
- Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, aprobando la certificación de obra nº 1, correspondiente al contrato de obra de “Reforma de centro cívico-cubierta-en El Villar de Santiago.”, presentada por el contratista AQUENIO UNIVERSAL S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, concediendo autorización a doña M^ª. Teresa Martínez López, para celebrar cabalgata de Reyes, el día 5 de enero de 2014.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la certificación de obra nº 2, correspondiente al contrato de obra de “Reforma de centro cívico-cubierta-en El Villar de Santiago.”, presentada por el contratista AQUENIO UNIVERSAL S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la certificación final de obra de fecha 20 de diciembre de 2013, de las obras de “Reforma de centro cívico-cubierta – en El Villar de Santiago.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura de honorarios de fecha 19-12-2013, de 26 de diciembre de 2013, emitida por el arquitecto Técnico don Marcos Pérez Suárez.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Espectáculos del Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Espectáculos del Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Carbolen G.R. S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Ovidio García Fernández.

- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Aursi, S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Tmetal Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Vego Supermercados, S.A.U.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando el programa de actividades culturales con motivo de la “Otoñada Cultural”
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Sur SDG S.A.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando los honorarios profesionales por dirección del contrato de obra de “Reforma Edificio centro cívico-cubierta- en El Villar de Santiago.”
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios S.A.
- Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 12/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 13/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de diciembre de 2013.

- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, ordenando el abono a los siguientes concejales por asistencias a los órganos colegiados de este Ayuntamiento correspondiente al período 1 de septiembre de 2013 al 30 de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando el expediente de gasto para el reconocimiento y pago de la parte proporcional de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando los Padrones contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Cafetería Restaurante El Rozo.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Eurocity.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando la factura presentada por Carbolén, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, asignando a determinado personal funcionario el complemento de productividad por los servicios prestados, correspondientes al mes de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, asignando a determinado personal laboral el complemento de productividad por los servicios prestados, correspondientes al mes de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Juan Carlos Álvarez Alonso.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Sistemas de Oficina de León, S.A.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 4º trimestre de 2013.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, habilitando con carácter especial a doña M^a. del Carmen Otero Bardón, como Interventora Accidental.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, concediendo autorización por don Alberto Rodríguez Chacón.

- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando factura presentada por Javier Méndez Corros, y Robles Rotratour, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, aprobando la paga extra y las nóminas del mes de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R. S.D.G. S.A.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Telefónica de España, S.A.U.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Laboratorios Munuera.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Reciclados Industriales Taquío, S.L.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol)
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Carburos Metálicos, S.A.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG. S.A.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por UNICEF.
- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2013, aprobando las facturas presentadas por Deportes ISA, S.L.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen la palabra los distintos grupos para plantear lo que sea. ¿Algún grupo quiere plantear temas de control y fiscalización? Si”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular: “Sí, esto va dirigido a la concejalía de obras, y también a la de educación y cultura porque no sé si sois conscientes en el estado en que está el edificio del parvulario “Tierno Galván”; me parece que está en un estado tercer mundista, que sois conocedores de ello, que poca cosa o

nada habéis hecho y que además son los más débiles, los más pequeños, son los más débiles y son los que están en peores condiciones. Creo que se merecen por lo menos tener unas instalaciones adecuadas. Porque es un edificio que no tiene tantos años y las condiciones que tiene, es de puro abandono, por las reparaciones cuando se deben de hacer.”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “Sí que es verdad que había unas deficiencias que no conocíamos. Yo siempre que surge algún problema en algún centro educativo, en cualquier sitio, suelo ir incluso a verlo. Hace como creo cinco o seis meses, u ocho...no sé ahora mismo, he estado un día con la Directora, con uno de los encargados, porque estaba en ese momento, porque se había desprendido un trozo de metacrilato, para tomar las medias y ver como se podía reparar y se reparó; y a mí nadie me dijo: “Oye, además tenemos este problema y este problema” y me fui de allí.

Hace cuatro ó cinco días, han venido una serie, un grupo de padres; me plantearon una serie de temas que algunos eran ciertos, otros no. Porque aquí se dijo que había una ventana que se estaba cayendo yo no la ...o sea nadie la ha encontrado, yo he estado allí, yo les he dicho: “Mañana voy a ver eso” he ido, he estado con una profesora y el encargado viendo todo, y sí es cierto que hay un aula que no hay ni una razón para que esté como está.

Yo dí las órdenes pertinentes para que el fin de semana, -como no se puede dar clase, y no hay otra aula para dejar esa libre-, pues que en el fin de semana se proceda a adaptar aquello y a pintarlo, porque efectivamente no puede estar así.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Aclarar que, generalmente, que la relación entre los centros de enseñanza de infantil y primaria que son los que el mantenimiento depende del propio Ayuntamiento, siempre se ha hecho a través de las Direcciones de los Centros, o a través de los propios Consejos Escolares; que hay representación en todos los consejos escolares. Es verdad que al final de cada curso escolar, los centros suelen mandar una serie de cosas que hay que abordar, y que se intentan ir haciendo. Y también es verdad, que estas deficiencias concretas que parece ser que surgen de alguna fuga de los baños, ni siquiera se comunicaron.

Hombre, otra cosa es que pasáramos regularmente por allí a verlo, pero ni siquiera se comunicaron. Es decir, yo estoy en un colegio, y cuando hay algún problema de ese tipo, -y el año pasado lo hubo, porque hubo una inundación que se produjo de una cisterna-, lo que se hace es desde la Dirección del Colegio llamar al Ayuntamiento y se intenta arreglar lo antes que se puede. Por tanto, algún salto se dio en este procedimiento, algún salto se dio.

Los saltos generalmente suelen tener algún responsable detrás, que tiene alguna otra intención a parte de la de arreglar el aula donde van sus niños, que es lícito; pero el funcionamiento normal de las Administraciones requiere que haya unos cauces que se siguen y aquí no se siguieron; eso no quiere decir que todos los edificios necesiten mucho más, seguro. Ese edificio, efectivamente, no es tan viejo, yo me acuerdo perfectamente cuando se hizo, se hizo un edificio de planta, igual que nosotros traemos aquí las mociones que son generales y las debatimos y las vamos arreglando a medida de lo nuestro.

El edificio del parvulario era el mismo que se estaba haciendo en Andalucía, el mismo. Es más, Nieves se acordará porque estaba conmigo, que estaba planteado para que todas las aulas quedaran al norte; porque el arquitecto que diseñó esos edificios debía de ser andaluz y allí tenían calor de sobra. Yo recuerdo la pelea de Honesto que era el director entonces, -y Nieves que estaba de administrativo en el colegio se acordará como yo-, la pelea que tuvo para que ese edificio se girase y para que no dejarán absolutamente plano aquello, y para que hicieran una serie de cosas.

No es un edificio de los nuestros, evidentemente, es un edificio que se hizo con otra idea distinta y tiene una serie de deficiencias que arrastra porque no es un edificio adecuado a las circunstancias que tiene, se intenta paliar lo posible, ¡Sí! ¿Se puede hacer más? Seguro. Pero en este caso en concreto, es que ni siquiera se trasladó ese problema. Lo que se hizo directamente fue reunir a los padres y decir exactamente, “A las once vamos a chillar al Ayuntamiento”. Bien, pues a las once vamos a chillar al Ayuntamiento. Está bien, que yo lo respeto, pero ese no es el sistema normal de funcionamiento de las Administraciones, porque al final, rompemos los cauces normales de funcionamiento y no es bueno, ni para los de ahora, ni para los de después; no es bueno.

Y porque además eso no asegura que las cosas se hagan adecuadamente. Entonces, ¿hay unas deficiencias que se van a arreglar? Sí.

Yo creo que también podemos tratar en otro momento no ahora, porque la Administración de la Junta de Castilla y León, tendría, según esta Ley que se ha aprobado, tendría que hacerse cargo del mantenimiento de los centros escolares, tendría que hacerse cargo. No tiene ninguna idea de tal cosa, pero tendrían que hacerse cargo. Entonces cuando hay muchas deficiencias en un edificio y ya son, digamos que son consustanciales al edificio, porque le viene porque no está hecho como tendría que estar, igual sí, lo que sí tenemos que traer es una moción para instar a que de esas deficiencias se haga cargo la Dirección Provincial”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Es estructural.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ya, ya sé que es estructural, ya lo sé que es estructural. Yo viví cómo se hizo ese edificio, o sea que sé que es estructural, y sé que las humedades que por determinados sitios (...) y sé más cosas porque llevo muchos años en este sector de la enseñanza. Y sé como ha pasado todo. ¿No? Por tanto, está bien, que nosotros le demos una solución y que los niños estén en un aula que esté saneada y que esté pintada, y que esté decente como tienen que estar; eso está bien.

Pero probablemente tengamos que hacer un...a lo mejor para el próximo Pleno o en el momento que sea, una moción diciendo: “Oiga nosotros no podemos hacernos cargo de daños que son estructurales, y que tendría que asumir la Dirección Provincial de Educación, la Consejería de Educación en este caso. Sí”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “En la última parte, evidentemente estoy totalmente de acuerdo contigo; si con todo eso corriera Cultura, Educación o la Consejería que fuera, pues sería estupendo.

Y respecto a la forma de actuar, cierto es que hay una cadena de actuación, llámala como quieras, pero tampoco vamos a cargar las tintas todas en el mismo lado. ¿Sabéis

exactamente que la primera comunicación fue esa? Estáis totalmente seguros de que esa cadena -que lo mismo que hay de la Administración al ciudadano, tiene que haberla de la Administración con sus trabajadores-, esa cadena funcionó como es debido o se rompió algún eslabón por el camino. A lo mejor deberías de comprobarlo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo aquí me he perdido en los eslabones y en las cadenas, aquí me perdí yo. Yo no he recibido ningún escrito del colegio de educación Tierno Galván, Educación Infantil Tierno Galván, pidiéndome esas cosas, no sé si se rompió la cadena, puede, porque la cadena se rompe muchas veces, puede”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “A ver. Yo siempre que me llega ...o sea siempre vamos un concejal a los consejos escolares. Se toma nota de la peticiones que hay, (...) puesoye mira que cuando vienen a limpiar y que hagan esto y yo transmito. Cuando me llegan y dicen esto, esto y esto, yo hago una copia y se la paso al encargado porque es quien tiene que tomar las medidas para resolver los problemas.

Efectivamente yo no voy a ver si eso está resuelto o no. En este caso, yo no sé si hay un mal entendido o...quizás, hace como dos meses me llamó la Directora que había un problema de agua de un baño; bueno pues nada, hablé con ella, llamé al encargado y le digo: “Oye mira, me llaman con `esto” y él me dice: “No, eso no es de un baño, eso ya está reparado. Y lo que sí es que entra a través de la fachada.” Y le dije: “Vale, vete hasta allí a ver que es”.

Pero claro, sí que es cierto que hay unas humedades arriba en un par de aulas que dan al norte, y que bueno pues...tampoco es que sea mucha, y él entendió que también era (...). Ahí sí que no sé si hubo un mal entendido porque...yo creo que igual por lo que llamaba, era por la humedad en este aula que era interior; no era un tema de fachada, que estaba en muy mal estado, y yo protestaría con la misma energía o más que esos padres y que por supuesto que se va a ver, porque vamos....”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, más temas, porque nos enredamos con esto y no solucionamos ...”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros bueno, como salió esto del mantenimiento, pues el amigo José va a defender un tema que tenemos sobre eso”.

D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida: “Bueno, con respecto al tema del Plan de mantenimiento, yo he elaborado una serie de quejas que me han llegado por parte de vecinos. Y he apuntado seis, bueno una ya no la vamos a poner porque una era precisamente del parvulario que la compañera habló de ella; entonces no vamos a cargar ...yo sólo quería exponerlas, así un poquito brevemente, porque no tengo intención de que se resuelvan hoy ni nada, sino que quede constancia de que ciertos temas (...).

En el punto número uno, he apuntado el tema de la Plaza de Villablino; con respecto al adoquinado cada día son más los adoquines que se están levantando; eso trae una serie de problemas tanto en el tráfico como en los viandantes y si algún día hay algún

percance de alguien que tuerce un tobillo, los responsables vamos a ser nosotros; por lo tanto deberíamos cuanto antes tomar medidas y volver a soldar esos adoquines.

El punto número dos es con respecto al alumbrado público. Quisiéramos saber cada cuanto tiempo se hace una revisión del alumbrado público del Ayuntamiento, y a este respecto recibí una queja de un vecino de Villager: que las farolas de la nueva vía, todavía están puestas las antiguas, estéticamente porque son feas, y quizás desde este Ayuntamiento se le podría dar utilidad para otra cosa.

En el punto número tres, es un tema que sale a colación con respecto a nuestros parques públicos, ¿Por qué lo he sacado? Porque recientemente ha salido una noticia, que en un parque de Madrid, un columpio se ha caído y ha lesionado gravemente a dos niños, ¡hombre! Aquí estamos en invierno, ahora mucho no se visitan, pero bueno, queríamos saber en qué estado se encuentran las instalaciones de nuestros parques, y si se hacen revisiones periódicas para evitar siempre complicaciones a esta Corporación.

En el punto número cuatro, es un tema un poquito serio, es un tema que podríamos tratar en una Comisión de Sanidad y que no se ha convocado, y es la queja y ahora más personalmente que me ha afectado, de que la máquina de Rayos X del ambulatorio sigue sin funcionar en el sistema de elevación, con lo cual, cada vez es más la gente mayor que es la que tiene que utilizar, y las pasan verdaderamente mal para utilizarlo. A ver si desde este Ayuntamiento se podría tomar alguna medida e informar o prestar a que se tome esta medida lo antes posible.

En el punto número cinco y último: es un tema con respecto al Plan de viabilidad invernal; como bien sabéis por motivos de mi trabajo, yo me desplazo mucho en las carreteras y observo que cada vez es más la negligencia de los medios de limpieza de la Junta de Castilla y León con respecto a toda esta zona.

Yo paso todos los días el puerto de Leitariegos, y las palas de Cangas están funcionando y es que aquí...voy a poner un ejemplo concreto: el lunes, a las cuatro de la tarde, en Caboalles había una cuarta de nieve, y yo por mi vehículo no tuve ningún problema para pasar, y volví a las ocho y media de la tarde y estaba igual. Entonces, quisiera que desde esta Corporación (se viera) cómo podemos hacer, con quién tenemos que hablar, cómo podemos hacer, para que nos hagan un poquito más de caso.

Y con respecto a ciertas quejas que me han llegado, también en cuanto a la limpieza de nieve por parte de nuestros trabajadores, no tengo ninguna queja de los trabajadores a nivel de Villablino, porque lo están haciendo, creo, que bien; pero parece ser que en los pueblos no funciona la cosa tan bien, y aquí he recibido la queja de un vecino del Barrio de La Revoltona de Caboalles que no sé si os dais cuenta, justo al dar la curva a la Revoltona hay una casa a mano izquierda y ahí las máquinas no pueden entrar a limpiar; entonces me comentaban, el porqué no se puede limpiar como se hacía toda la vida. Porque el otro día hubo una persona enferma, que tuvo que entrar la unidad de asistencia de la ambulancia y las pasó canutas para acceder.

Entonces si desde aquí podemos tomar alguna medida para que en los pueblos de la Comarca exista una mejora en el tema de la limpieza pueshablo de la limpieza de nieve.

Pues eso son los cinco puntos que traje a colación así un poco brevemente; no hace falta que se resuelvan hoy, pero que queden constancia de ello.”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “Vamos a ver. Es cierto que lo de la Plaza pues es un clamor yo soy consciente de ello, ¿qué pasa? La obra está en garantía, la empresa está en concurso de acreedores; hay que andar dirigiéndose a mil personas. Yo tengo el miércoles una reunión con el responsable de la empresa y ya le he dicho: “Oye, vamos a ver, esto hay que tomar una medida como sea.” Y me dijo “sí, el miércoles subo, hablamos con la dirección de obra y vamos a ver” (...) además se ... con quién tiene que hacerlo, y yo les digo: “No, no a mí no me contéis penas. La obra la hizo Sati, Sati tiene que hacerse cargo de las reparaciones que haya que hacer”. Que son varias, incluso ha quedado alguna cosina todavía sin retocar; a algún edificio que habían tocado y en fin y alguna cosa por ahí. El miércoles espero que quede el tema, por lo menos, para ponerse....o sea claro, de cómo se va a hacer y cuándo se va a hacer.

Y vamos a limitar más aún el tráfico en esas zonas, y no, no, y mientras duren esas obras cortarlas; porque ellos se amparan en algo que cuando se hizo pues ellos habían puesto una cinta, la cortaron, los vehículos pasaban y lo movieron todo, yo no sé si es verdad o no. Entonces lo que se va a hacer es cortarlo ocho días, diez días, lo que haga falta. Cortar hasta que eso esté, y pase el periodo de fraguado para que eso aguante.

Y voy a decir algo más sobre el alumbrado público; en el alumbrado público no se hace una revisión de “bueno, vamos a revisar”; el procedimiento es que los Pedáneos o los vecinos, llaman y “oye mira que en tal sitio hay una farola” Entonces, cuando hay un número de...no por cada una sacamos el camión, sino sería ...en fin, se sale a proceder al cambio de éstas.

Ahora mismo nos encontramos con dos problemas, uno que ya lo teníamos y otro que es nuevo; uno, que como somos tan buenos pagadores o éramos tan buenos o eran tan buenos pagadores, algunas empresas mientras no les pagamos no nos sirven material; a veces pedimos; no podemos pagar y hay que esperar a que haya disponibilidad para pagar esas bombillas para que nos las manden; y luego tenemos otro, que antes teníamos un camión con una pluma, que bueno salía cuando nosotros decidíamos; y ahora parece ser que este camión no está homologado y nos hemos dado cuenta ahora, y no sale.

Hay que alquilar uno y hay que depender de cuándo venga, de que nos lo manden y pagarlo, y se hace lo que se puede.

La retirada de las farolas: En principio había habido una especie de acuerdo que Tomás iba a proceder a la retirada de ellas, porque tenían camión, tenían medios y tal...no acaban de ponerse, igual tenemos que ponernos nosotros a ello.

Yo creo que no tenemos ni que plantearnos eso. Estamos pensando en cambiar, con lo cual creo que eso es obsoleto del todo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, yo quería comentar una cosa. Creo que la máquina de rayos X, habrá tomado nota Olga, para que lo tratéis.

Y lo de la nieve de aquí, yo voy a hablar de lo de la nieve de allá, porque tienes toda la razón, estamos ...no, no, pero la que te referías a que nos dejan para el último minuto hacer la limpieza de las carreteras, eso es verdad; tú pasas todos los días por el

puerto de Leitariegos y lo ves y nosotros transitamos el de La Magdalena muy a menudo, lo vemos también, y por Babia pasa lo mismo,- que es la primera que abren,- entonces de lo que se ha recogido aquí, esta queja, yo me voy a hacer eco y se la vamos a mandar al Delegado Territorial de la Junta con una petición de que coordinen los medios que tienen; porque no es normal que la pala de Diputación, salga-como la he visto yo- la pala de Diputación salir de Vivero, limpiar la plazoleta aquella donde dan la vuelta; levanta el cazo y no limpiar el puerto, que no se pasaba. Hay cosas que no son normales. Entonces, junto con la queja les mandaremos por favor que hagan esa coordinación; al ciudadano no le importa si la pala es Diputación o es de la Junta o de quién es. El ciudadano quiere... ¿qué pasa en Asturias? Qué los medios están coordinados.

Entonces el que viene a limpiar no sé, que limpie toda la carretera; pero aquí, ha subido alguna vez la pala de Diputación y no limpia porque es competencia de Fomento”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Por un tema de seguros.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Por un tema de seguros, sí, sí, si lo sé. Pero nosotros lo que tenemos que pedir es que coordinen eso porque al final los días de nieve,- según venga el invierno- pueden ser muchos, y eso tiene que estar coordinado porque sino tenemos...es que...es imposible en algunos ratos salir. El que tiene un coche más grande sale, pero el que tenga un coche más pequeño, ahí se queda tirado.

Ya me imagino, yo de nieve sé un poco, tengo un marido omañés que viene a los Plenos, pero que cuidado, ¡los viajes que yo he hecho por nieve, cuidado! Entonces algo sí sé, y me pone de los nervios, también te lo tengo que decir. La limpieza de la nieve local.”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “Y ahora aquí, nosotros con Diputación coordinamos; nos ponemos de acuerdo con ellos, no sé si alguien no lo sabe, pero nosotros con ellos sí que estamos en ...entonces le digo: “Oye tú subes a Lumajo: pues limpias la carretera y limpias el pueblo, porque antes llegaba Diputación hasta la entrada del pueblo, daba la vuelta y luego teníamos que ir nosotros a limpiar el pueblo. O sea es que...pues ahora no, ahora unos suben a un pueblo, otro va a otro, y el que sube, sube limpiando la carretera y limpia el pueblo. O sea que me parece lógico, que era lo mismo que tenía que pasar con la Junta y con Diputación. Viene la pala de Diputación, pues viene limpiando, o sea es que...bueno yo creo haber oído que alguna vez ha subido la pala delante de otro, con el cazo levantado porque la de Diputación no había limpiado el otro, una cosa absurda.

Y luego, la limpieza de ...José dices que “limpiar como antes”. Antes, ¿sabes cómo se limpiaba? Ya, ya, llegamos a un extremo de quemira el otro día me llamo un mujer de Villaseca y me dice: “Oye, es que pasaron limpiando y me echaron la nieve por delante de la cancilla”. Pero vamos a ver. Claro pasa alguien con una moto por la acera, claro el cazo va echando y va echando a los lados, ¡bueno es que hasta ahí podíamos llegar!, es que a veces...

Yo creo que estamos haciendo un gran esfuerzo por llegar a todos los sitios, creo que estamos llegando a bastantes sitios, siempre puede quedar algo, bueno ...de verdad...y yo cada vez que alguien me dice, “oye es que llegaron aquí y no sé qué.” Y yo le digo ¿Y por qué? A veces razonan: “Oye es que hay una curva que...” Les digo: “pero bueno la

camioneta pasa”; “Sí la camioneta pasa pero con el cazo ya no, ya tiene dos metros más y ya no gira.” En fin, hay cosas que...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Un secundín. También recordar que se había dotado a todas las Juntas Vecinales, también, de cuña. O sea que también todas las Juntas Vecinales tienen a su vez cuña y también se suman a los recursos que tenemos, y llegados a este punto, me estaba acordando de una vez que salió el tema de la nieve, nosotros estábamos sentados allí, (*se refiere a que pertenecían a los concejales de la oposición*) y Guillermo aquí (*se refiere a que era el Alcalde*), y nos dijo que había un sistema infalible “que era la pala.

Mari Tere, ¿Quiere decir otra cosa? Sí”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de izquierda Unida: “El tema éste en concreto, es en la Revoltona. Y yo hablé con el encargado, es que me llamaron y me dicen: “es que hay un enfermo y...” Yo no sé si subir yo con una pala de las de siempre, y entonces llamé a Emiliano y le dije que pasaba esto. “No, hace muchísimo...hace años que no vamos a limpiar porque la carroceta no entra.” Bueno, vale. Yo no digo que la carroceta no entre, pero por delante de mi casa pasa por la acera con, ¿cómo se llama esa máquina? No me acuerdo. Bueno pues oye, que esa máquina que la manden a la Revoltona; vamos a ver: los vecinos que viven en la Revoltona son ciudadanos que pagan sus impuestos y que tienen el mismo derecho a tener acceso, y a que limpien la carretera. O sea que por favor, mirad a ver con qué medios se puede arreglar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Más temas aparte de la nieve? No hay más. Entonces sólo nos queda un último punto que es el asunto número seis”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, concejal del Partido Popular: “Estábamos en ruegos y preguntas.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ah, sí, sí, estamos en ‘Ruegos y Preguntas.’ Me pasé yo al seis. Sí, Ruegos y Preguntas”.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, concejal del Partido Popular: “Yo quería preguntar sobre la situación de la Mancomunidad de Municipios, porque me consta que Villablino salió en cuanto a la recogida de basuras y no sé si se va a disolver finalmente la Mancomunidad y bueno, lo que sé es que hay problemas porque se sigue con la prestación de servicios por parte de este Ayuntamiento; que si hay una facturas con el uso del camión, que si el camión se avería a ver quién lo paga. Eso por una parte.

Y por otra, que hay dos trabajadores y si finalmente se disuelve la Mancomunidad, ¿qué se va a hacer con ellos? Porque a lo mejor la solución es el despido, que no lo sé si será o no, pero si se llega a esa opción, a ver si el Ayuntamiento va a pagar su parte correspondiente de indemnización. Esa es la pregunta.”

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente: “Sí, ya desde el año pasado cuando vimos la situación insostenible que era la Mancomunidad, pues se tomo una decisión, en un principio fue la de ...me parece que fue a 31 de agosto ¿verdad?, del año pasado cuando...

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Del año anterior, del 2012”.

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro: “Sí, del anterior perdón, cuando decidimos: cada uno hace la recogida por sus medios. Nosotros nos quedamos con todos los camiones, no siendo el DTR, que quedó en la Mancomunidad. Tomamos un acuerdo, que el acuerdo se rubricó en la última reunión que tuvimos que fue el 31 de diciembre del año pasado, que se disolvía la Mancomunidad.

Entonces, verdaderamente, -dos trabajadores no, había ocho, seis de los cuales se hizo cargo el Ayuntamiento de Villablino- y entonces quedarían dos ahí que nosotros por el 85% por cierto que nos corresponde, tendríamos que paga el 0,8. Entonces sí que ellos nos han pasado una cuenta y demás, pero estamos pendientes de la última reunión a ver qué pasa.

Y referente a las deudas que dices, pues bueno, puntualmente su camión se ha estropeado algunas veces y les hemos hecho los servicios; como ellos nos han pedido servicios que les hemos hecho nosotros, con lo cual sí hay ahí unos números que habrá que hacer y habrá que mirar y tasar el valor de los servicios que nos prestamos unos y otros, y entonces habrá que mirar y hacer la cuentas y vamos que...estamos pendientes de una reunión.

Y esos trabajadores, pues yo la última información que tengo, que a lo mejor, quien les va a contratar a ellos los servicios los van a coger, no lo sé tampoco”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tenemos más ruegos y preguntas. Si.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Tenemos aquí una, que hace tiempo que no tocamos, ¿Cómo va o cómo está el tema del Parador? Me preguntan por ahí.

¿Cómo está el tema del grupo de protección civil? Aquello que habíamos visto en varias Comisiones.

Tenemos también una pregunta: el tema de curriculums para el camping, se entregan el Ayuntamiento, entonces la gente esta expectante, ¿Pero esto qué es?”

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “Yo tengo dos preguntas, una dirigida al concejala de juventud y también a la concejala de Educación, porque yo creo que era una opción que querían coordinar conjuntamente; y es en los planes que había con el tema de la juventud, que se quería incluso cambiar el Punto de Información Joven, hacer actividades y demás. No se volvió a convocar ninguna Comisión, sí salió alguna noticia que yo leí en la prensa, creo que a cargo tuyo Mario, o algo así, que

si se iban a hacer una serie de cosas que luego no se hicieron; no volvimos a oír hablar del tema. Entonces queremos saber como está.

Y también, -a lo mejor esto se debería haber propuesto como una moción-, pero nos gustaría que hubiera una bolsa de empleo para jóvenes, a lo mejor era cuestión de haber traído una moción en este sentido, pero bueno sí de aquí, quedábamos que podía haber una bolsa de empleo para jóvenes.

Claro, si surgen ofertas de empleo, que esos jóvenes sean elegidos correctamente por méritos y por necesidad.

Y luego, la otra pregunta es para Miguel Maestro, para el concejal de Medio Ambiente: cuando tuvimos aquí la reunión con los hosteleros y con los comerciantes te comprometiste a tener una reunión con el Patronato Reserva de la Biosfera; si hay alguna novedad al respecto.

Y también hacer una reunión con el consejo Económico y Social famoso, del que todavía no hemos tenido ninguna reunión. Entonces a ver que hay al respecto de eso”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Última pregunta, a la señora Alcaldesa: Que no me ha contestado ni me ha resuelto; le hemos pedido en su momento una sala para que la oposición nos podamos reunir, y no tengamos que ir al “Padrián” ni a ningún sitio con nuestros papeles y ...entonces que no me has contestado, seguro que el lugar más oportuno es aquí.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, creo que algunas preguntas las van a contestar los concejales, empezamos por el concejal de Medio Ambiente.”

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente: “Sobre el tema de los curriculums del camping, bueno ya la pregunta ya veo por donde viene, pero bueno la voy a explicar claramente:

Este señor es una empresa privada y efectivamente nos pidió a ver si le podíamos hacer un favor, a ver si le recogíamos los curriculums, pero como ya sabemos como se actúa, los curriculums se están recogiendo, y los recoge Nuria abajo; todos los curriculums que llegan se entregan personalmente a ella, y ella se los da al encargado; y sino ella lo puede transmitir que así es como está haciendo: Con una lista de todos los curriculums que le llegan.

Referente al tema de la Reserva de la Biosfera, pues el martes a las 5:30 horas de tarde hay un Patronato, que ya están avisados todos los patronos”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: ¿Y el Consejo Económico y Social”?

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente: “Ese ya no depende de mí.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No ese no.”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “Protección civil: A ver, se ha abierto un período para que se inscribieran las personas que tuvieran interés en esto, ahora mismo hay once personas, y ya he estado hablando con la Junta de los trámites que había seguir haciendo y uno de los que me decían que era uno de los objetivos que tenía que tener, es el seguro. Estamos con los trámites para contratar el seguro para luego mandarle toda la documentación. O sea, estamos en ese punto, estamos pidiendo precio y yo creo que en esta semana próxima estará resuelto el tema, porque es prioritario, hay que tenerlos asegurados para que nos den de alta.

Las partidas estaban agotadas, yo decidí esperar hasta primeros de año, se ha puesto a ello y estamos para contratar y ponerla en marcha”.

D. Mario Rivas López, portavoz del Mass: “Está repartido esto hoy. Bueno con respecto a lo que habíamos hablado del Punto Joven, que habíamos llegado a un acuerdo en una Comisión, teníamos la idea de habilitar la parte donde se utilizaba antes la antigua emisora que era del Ayuntamiento; lo pusimos para que nos dieran un informe la oficina técnica y nos dice que es imposible habilitarla por un tema de la accesibilidad, y que no lo puede cumplir de ninguna manera.

Otra opción que barajamos la concejala de cultura y yo era poder ubicarla en donde se está haciendo ahora mismo la parte de la ludoteca o lo que sería la guardería, aquí en la Casa de Cultura, que además después de pensarlo, nos parecía mejor para tenerlo todo centrado en el mismo sitio; pero mientras este así, pues estamos parados en ese punto.

Y con respecto a la bolsa de empleo para jóvenes, me parece muy buena idea, y además lo trataremos en una Comisión.”

D^a. M^a. Nieves Álvarez García, concejal de cultura: “Nada, efectivamente ya lo ha matizado Mario; está parado precisamente por ese motivo, porque estamos pendientes de ver si conseguimos lo de la guardería, y el punto donde estaba la ludoteca sería trasladar para ahí el Centro de Información; y ya antiguamente estaba una parte habilitada para jóvenes y darle un mayor uso, lo que pasa que lo tenemos parado por eso. Pero vamos que sí, que sigue ahí, Julia. ¿Vale?

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “Y en qué punto está lo de la guardería”?

D^a. M^a. Nieves Álvarez García, concejala de cultura: “Pues ahí, estábamos como os había dicho antes, en el último Pleno que habíamos tenido en diciembre, había comentado que se estaba esperando a ver el Proyecto de Ley como evolucionaba para ver de qué se podía hacer cargo; si seguíamos adelante con el proyecto o no, y bueno con la Fundación, que estamos todavía con los trámites a ver si podemos mejorar, lógicamente, la oferta; porque sabéis que además hay que hacer una serie de obras, de cubierta de radiadores, muchísimas cosas que hay que hacer ahí, y entonces pues a ver, desde la

Fundación también que es lo que nos ofrecen, porque sino nosotros no podemos meter ahí a los niños mientras estén las cosas como están”.

D^a. Ana Luisa Durán, Alcaldesa: “Estamos en ello. El Consejo Económico y Social: quedaban nombrados ya los representantes directamente políticos; nosotros estamos, hemos hecho una propuesta de nombramiento, no sé si el resto de los grupos políticos ya nos lo habéis hecho llegar, creo que sí, unos sí y otros no; bueno, y en cuanto esté, se convocará para que se hable de lo que se tenga que hablar.

Que no haya dicho nada, no quiere decir que se me ha olvidado, yo sé lo que es no tener una sala para reunirse, porque durante muchos años nos ha pasado; o sea que lo entiendo e intentaremos darle solución.

Comentaron también, bueno, no sé si hay más ruegos y preguntas, ¿hay más? No. Bueno, entonces como ya tome la palabra, pasamos a Informes de Presidencia”.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- INFORME DE PRESIDENCIA.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Unido a todo lo que estábamos hablando, nosotros hemos tenido hace unos días una reunión con la nueva Directora Provincial de Educación, D^a. Emilia Villanueva; se le ha pedido que medie con la Consejería para que se concedan esos títulos que habíamos pedido tanto en lo que es el tema de atención socio sanitaria como en lo que es el tema de deportes de invierno, para que la formación se dé en los Institutos de la Comarca y se haga de una forma que afecte a más territorio que al nuestro, evidentemente, porque son titulaciones que no se dan en Castilla y León, en la Comunidad Autónoma no se están dando.

Tenemos ahora mismo el albergue y la residencia, Giner de los Ríos, que está en el recinto de la Fundación Sierra Pambley; que sería, -si se saca una titulación de ese tipo- sería para que tuviesen alojamiento la gente que viniera de fuera y sería bueno, no sólo para nuestros jóvenes para que puedan cursar esas titulaciones que tienen algo de salida laboral, sino para gente que pudiera venir a hacer esa formación aquí.

Y también hablamos de otro edificio, que se os está olvidando a todos, pero que probablemente vuelva a recaer en nosotros en breve, que es el edificio de Las Graduadas, un edificio muy bonito, que todavía está afectado para uso educativo, pero que parece ser que no le van a dar ninguna salida desde allí, y por tanto, le hemos pedido que si no le van a dar ningún uso, que nos lo devuelvan, y entonces nos reuniremos y veremos que podemos poner allí, porque es un edificio que está recientemente reformado y que está muy bien, y que por tanto, algún uso tendremos que darle y tendremos que decir entre todos, cuál es el más adecuado para eso. ¿No?

Y por otra parte, también quería informaros -y después o en cualquier otro momento, que se os haga copia para que la tengáis, porque sabéis que salió, porque salió en prensa-, la consulta popular que se había pedido, a propuesta de una moción, a propuesta de Izquierda Unida, sabéis que el Consejo de Ministros ha denegado la autorización para celebrar esa consulta.

Si os parece interesante, pues tener formalmente el documento, se le pide en Secretaría al señor secretario y ya está. Simplemente yo quería dar cuenta al Pleno de que se tramitó, como no podía ser de otra manera, que llegó al Consejo de Ministros y el Consejo de Ministros lo denegó. El acuerdo del Consejo de Ministros pone fin a la vía administrativa y podíamos ir al Tribunal Supremo, pero no creo que sea objeto de eso, ¿no?

Bueno si no hay más asuntos que tratar levantamos la sesión”.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.